Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, jueves 29 de agosto de 1957 — Número 18.469

Modifícanse Disposiciones del Decreto - Ley Nº 2.186|57 Sobre Locaciones

DECRETO-LEY Nº 9.940. — Buenos Aires, 23|8|57.

CONSIDERANDO: Que es un principio indiscutido en materia de legislación el que la misma deba reunir características certeras que precisen con claridad los derechos y obligaciones de las partes interesadas; Que esa certidumbre en las situaciones debe ser buscada con mucha mayor razón en materia de locación dada su inmediata e inmensa trascendencia pública; Que para ello se ha estimado necesario precisar, ampliando y en su caso modificando, algunas disposiciones del Decreto-Ley número 2.186|57, dejando el margen de elasticidad necesario a las normas para su debida aplicación e interpretación por parte de los órganos de la justicia; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 2º del Decreto-Ley número 2.186|57 en la siguiente forma:

1. — Sustitúyese el inciso b) por el siguiente: "b) Las locaciones cuyos contratos se celebren a partir del 1º de marzo de 1957".

2. — Sustitúyese el inciso f) por el siguiente: "f) Las locaciones de espacios o lugares destinados a la guarda de vehículos, animales u otros objetos, celebrados entre quien detenta dichos espacios o lugares y las personas que con él hayan contratado para la guarda de esos efectos, y los garages que formen parte de un inmueble destinado a vivienda y que hubieran sido locados por separado a efectos de la guarda de vehículos".

3. — Suprímese en el inciso j) la frase "equivalente al que ocupan".

4. — Agrégase como último párrafo del artículo el siguiente: "Las reglamentaciones locales determinarán quienes podrán ser excluídos de la prórroga legal por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1º y el inciso j) del presente. Los locatarios o sublocatarios que incurran en ocultación dolosa de bienes serán pasibles de multas de $ 10.000.— a pesos 100.000.— m/n., sin perjuicio de la acción para solicitar su desalojo que podrá ejercer el locador".

Art. 2º — Sustitúyese el Artículo 5º del Decreto-Ley número 2.186|57, por el siguiente: "Artículo 5º — Los locadores y locatarios de unidades comprendidas en la prórroga del presente, podrán acordar sin restricción alguna aumentos de los alquileres vigentes y celebrar nuevos contratos sin que tales locaciones queden excluídas de dicha prórroga".

Art. 3º — Agrégase al inciso e) del Artículo 16º del Decreto-Ley número 2.186|57, lo siguiente:

"y no poseyere tanto él como su cónyuge otra vivienda en la misma localidad al momento de pedir el desalojo y al 28 de febrero de 1957, siempre que hubiere obtenido escritura traslativa de dominio a su favor antes del 31 de diciembre de 1950 inclusive, en el supuesto de propiedad común y antes del 31 de diciembre de 1954 inclusive, si se tratare de un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal. El propietario deberá habitar total y efectivamente el inmueble que desaloja en compañía de su familia y no podrá vender, ceder, alquilar o subalquilar o de cualquier otra manera transferir el mismo por el término de cinco años, salvo que su profesión o funciones u otra causa razonable justifique ese hecho entendiéndose que, en ningún supuesto, dicha habitación podrá ser menor de 18 meses. En caso de infracción a esta obligación serán de aplicación las penalidades establecidas en el Artículo 19º del presente decreto-ley. El propietario está obligado a abonarle al inquilino previo al lanzamiento una indemnización que no será inferior al importe de diez años del alquiler vigente al 28 de febrero de 1957".

Art. 4º — Sustitúyese en el Artículo 22º, primer párrafo "in-fine" del Decreto-Ley número 2.186|57 donde se lee "a la fecha de la demanda", por: "al 28 de febrero de 1957".

Art. 5º — Agrégase como último párrafo del Artículo 30º del Decreto-Ley número 2.186|57 la siguiente disposición:

"Los convenios realizados por propietarios o locadores con sus inquilinos y|u ocupantes para desalojar las unidades que éstos detentaren o estipular nuevos alquileres, serán válidos y exigible judicialmente su cumplimiento por cualquiera de las partes".

Art. 6º — Agrégase a continuación del inciso b) del Artículo 31º del Decreto-Ley número 2.186|57 lo siguiente:

"y las que impusiere por incumplimiento de sus decisiones firmes dictadas en asuntos de su competencia, en cuyo caso las mismas podrán oscilar entre las sumas de $ 500.— y $ 10.000.— m|n.".

Art. 7º — Agrégase como última parte del Artículo 34º del Decreto-Ley número 2.186|57 lo siguiente:

"La aplicación de oficio del presente decreto-ley a que se refiere el primer párrafo de este artículo se realizará en cuanto lo permita el estado de los juicios con arreglo a las normas procesales".

"En las sentencias de desalojo fundadas en la causal del Artículo 30º de la Ley 13.581 y sus modificatorias, dictadas o que se dictaren después del 1º de marzo de 1957 como consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior, el desalojado tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente al importe de cinco años del alquiler vigente al 28 de febrero de 1957".

"El procedimiento establecido en el último párrafo del Artículo 9º de este decreto-ley será aplicable de oficio a los juicios que hubieren concluído con sentencia firme de desalojo por la causal de falta de pago antes del 1º de marzo de 1957".

Art. 8º — Las modificaciones del presente serán incorporadas al texto del Decreto-Ley número 2.186|57 el que de tal manera deberá ser designado con el aditamento "Texto ordenado" o las iniciales "T. O.".

Art. 9º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

SU REGLAMENTACION

DECRETO Nº 9.981. — Bs. As., 23 de agosto de 1957

VISTO lo establecido en el Decreto-Ley Nº 2.186/57 T. O., y CONSIDERANDO: Que es necesario reglamentar algunas disposiciones del citado decreto-ley, especialmente en lo concerniente al régimen de excenciones a la prórroga de los alquileres que establece y a la organización, competencia y funcionamiento de los organismos administrativos de aplicación; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de los Artículos 1º y 2º último párrafo del Decreto-Ley 2.186|57 T. O.; quedan excluídas de la prórroga que el mismo establece, las locaciones destinadas principalmente o exclusivamente al comercio y|o a la industria y sus correspondientes oficinas o escritorios de administración, cuando los locatarios o sublocatarios en su caso, fueran:

a) Sociedades anónimas;
b) Sociedades de responsabilidad limitada. Sociedades cooperativas —excepto las de consumo— mercantiles de cualquier otro tipo regularmente constituída, comerciantes o industriales individuales matriculados en el Registro respectivo con un capital según contrato o balance de $ 600.000 m|n. o superior a esta suma;
c) Sociedades comerciales irregulares, comerciantes o industriales no matriculados cuyos bienes sociales o los afectados al comercio o a la industria que desempeñen, alcancen a $ 400.000 moneda nacional o sumas superiores.

(Continúa en la Pág. 2)

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Noruega

DECRETO Nº 9.909. — Buenos Aires, 22/8/57.

VISTO el ordenamiento de créditos aprobado para el Anexo 2 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el año 1957; Atento a la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado y Por razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1 -) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Carlos Acuña (Matr. 214.183 - D. M. 2 - Clase 1888; C. I. 1.128.397 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º. — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Noruega al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Acuña.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU — Alfonso de Laferrère.

Se Otorgan Títulos de Aviador Militar "Honoris Causa"

DECRETO Nº 9.925. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO el expediente Nº 928 Cde. 3347 Cdo. J. F. A. A.) — Nº 61.602 (M.A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el señor Brigadier D. Thomas Reece Thomas cesará en su funciones de Agregado Aeronáutico a la Embajada de Gran Bretaña en nuestro país, a fines del mes de agosto del corriente año; Que durante su permanencia ha contribuído con su destacada capacidad profesional y dotes personales a estrechar los vínculos que nos unen con los integrantes de la Fuerza Aérea del país mencionado; Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina propender al estrechamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Otórguese el título de Aviador Militar "Honoris Causa", al señor Brigadier D. Thomas Reece Thomas, Agregado Aeronáutico a la Embajada de Gran Bretaña en nuestro país.

Art. 2º. — El Ministerio de Aeronáutica extenderá el correspondiente diploma y distintivo acreditantes.

Art. 3º. — La Dirección General del Personal de Aeronáutica hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al mencionado diplomático en el Registro de Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal).

ARAMBURU — Jorge H. Landaburu — Alfonso de Laferrère.

DECRETO Nº 9.926. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO el expediente Nº 928 Cde. 3348 (Cdo. J.F.A.A.) Nº 61.659 Cde. 1 (M.A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el señor Teniente Coronel D. José Pérez Galdas de la Fuerza Aérea Uruguaya, concurrió a nuestro país con motivo de la visita realizada por el Excelentísimo señor Presidente del Consejo Nacional del Gobierno de la República Oriental del Uruguay; Que con su destacada capacidad profesional y dotes personales, ha contribuído en alto grado a refirmar y estrechar aún más los vínculos de amistad y camaradería que nos unen con los integrantes de la Fuerza Aérea del país hermano; Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina propender al estrechamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórguese el título de Aviador Militar "Honoris Causa", al señor Teniente Coronel D. José Pérez Galdaz, de la Fuerza Aérea de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º. — El Ministerio de Aeronáutica extenderá el diploma y distintivo acreditantes.

Art. 3º. — La Dirección General del Personal de Aeronáutica hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al mencionado Oficial Jefe en el Registro de Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal).

ARAMBURU — Jorge H. Landaburu — Alfonso de Laferrère.



Modifícanse Disposiciones del Decreto - Ley No. . . .

(Viene de la página anterior)

Las sumas y situaciones mencionadas deberán ser consideradas al 28 de febrero de 1957.

Los jueces podrán ampliar en caso de excepción fundada en necesidades del locatario debidamente probadas, las cantidades establecidas en los incisos b) y c) precedentes.

Art. 2º — A los efectos de la aplicación del inciso j) y último párrafo del Artículo 2º del Decreto Ley 2.186|57 T. O. y sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, quedan excluídas de la prórroga que el mismo establece las locaciones cualquiera fuera su destino en las que el locatario o su cónyuge, en su caso, se encuentren en algunas de las situaciones siguientes:

a) Cuando posean bienes inmuebles o sean titular de acciones o derechos, de cuotas sociales, de participación en explotaciones comerciales, industriales o civiles, de cualquier clase de valores inmobiliarios o propietario de bienes muebles en general, los que separados o conjuntamente, alcancen a un valor actual superior a 700.000 pesos moneda nacional;

b) Cuando ejerza cualquiera actividad cuyo producido, renta, o retribución permanente, superen, separada o conjuntamente la suma de pesos 12.000 moneda nacional mensuales.

Las situaciones y sumas mencionadas deberán ser consideradas al 28 de febrero de 1957.

Los jueces podrán ampliar en caso de excepción fundada en necesidades de familia del locatario, debidamente probadas, las cantidades establecidas en los incisos a) y b) del presente artículo.

Art. 3º — En el caso de cesiones de locación comprendidas en los supuestos de los Artículos 15 y 24, inciso a), del Decreto-Ley 2.186|57, existiendo acuerdo extrajudicial por parte del inquilino requerido para ocupar la vivienda que el propietario de la misma le ofrece en cesión y mediando oposición del propietario o locador de la vivienda cedida, la referida cesión deberá ser autorizada por la Cámara de Alquileres en forma sumaria con citación de las partes interesadas.

Art. 4º — El organismo de aplicación en la Capital Federal de las normas administrativas contenidas en el Decreto-Ley 2.186|57 T. O. y en el presente, será la Cámara de Alquileres la que estará integrada por un representante de cada uno de los siguientes ministerios nacionales y reparticiones públicas: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Comercio e Industria, Banco Hipotecario Nacional y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Contará además con dos representantes del Ministerio del Interior, los que deberán poseer título de abogado. El Presidente del Organismo será el representante del Ministerio de Hacienda quien deberá poseer también título de abogado. Ocupará la Vicepresidencia uno de los representantes del Ministerio del Interior y un funcionario del Ministerio de Hacienda actuará en calidad de Secretario General. También integrarán el cuerpo un representante de los inquilinos y otro de los propietarios, quienes serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio de Hacienda.

Art. 5º — La Cámara de Alquileres funcionará como cuerpo colegiado y dependerá del Ministerio de Hacienda y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de sus miembros presentes. En caso de empate el Presidente tendrá derecho a doble voto. Para funcionar la Cámara deberá contar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 6º — Dentro de los 90 días de constituída la Cámara de Alquileres, ésta deberá dictar las normas que reglamentarán su desempeño y facultades, las que contendrán disposiciones de carácter administrativo, y las relativas a normas procesales que asegurarán la solución sumaria de las cuestiones sometidas a su decisión, como así también, el derecho de los administrados a ejercer la defensa de sus intereses, todo ello dentro del espíritu y atribuciones contenidos en el Decreto-Ley 2.186|57 T. O. y el presente.

Art. 7º — La Cámara de Alquileres actuará como asesora del Poder Ejecutivo Nacional en materia de locación y deberá propender a la realización de un censo nacional de alquileres a cuyo efecto presentará, dentro de los 60 días de constituída el pertinente proyecto de decreto-ley. Una vez finalizado dicho censo, elevará al Poder Ejecutivo Nacional, dentro de los 30 días, un proyecto de reajuste de los alquileres.

Art. 8º — De las decisiones de la Cámara que se refieran a locaciones cuyo alquiler sea inferior a pesos 500 (pesos quinientos m|n.) mensuales y de las multas inferiores a $ 1.000 (un mil pesos m|n.) no se otorgará recurso alguno. Las demás decisiones serán apelables en relación dentro de los cinco días de notificadas ante los jueces nacionales de primera instancia en lo contencioso administrativo de la Capital Federal (artículo 45 de la Ley 13.998). No podrá interponerse recurso jerárquico contra las resoluciones del organismo.

Art. 9º — A los efectos previstos en el artículo 6º del Decreto-Ley 2.186|57 T. O. la Cámara de Alquileres acordará aumentos de los precios vigentes para las unidades ubicadas en su jurisdicción territorial en los siguientes casos y condiciones:

a) en el supuesto del artículo 8º del referido decreto-ley, debiendo establecer la reglamentación que el organismo dictará la forma y oportunidad en que el mayor gasto que sufra el propietario o locador se distribuirá entre los inquilinos, teniendo en cuenta la superficie locativa que éstos ocupen y cuidando que dichos aumentos se distribuyan en el tiempo de manera tal que queden cubiertos totalmente dentro de los períodos en que ocurran, con excepción de las multas o recargos referidos en dicha norma, las que serán abonadas por el inquilino juntamente con el alquiler correspondiente al mes siguiente en que se produzcan.

b) cuando sea necesario efectuar gastos de refección indispensables para la conservación de la unidad locada en su calidad de tal o en sus servicios centrales, los que deberán contar con la conformidad previa de la Cámara de Alquileres, salvo casos de fuerza mayor en cuyo supuesto podrán ser efectuados sin ese requisito previo, o cuando dicha unidad requiera refecciones o construcciones obligatorias para el locador ordenadas por autoridades municipales o nacionales, o la instalación de servicios públicos que beneficien al inmueble, en cuyos casos siempre que la locación respectiva se encuentre amparada por la prórroga que establece el Decreto-Ley 2.186|57 T. O., se autorizará un aumento en el alquiler vigente que representará una amortización mínima de un 20 % y un interés del 7 % anuales de la erogación efectuada por el propietario. La Cámara de Alquileres podrá fijar en su reglamento cuotas de amortización superiores a l consignada de acuerdo con el tipo y monto del gasto efectuado.

c) cuando la renta neta estimada sobre la valuación fiscal actual del inmueble sea inferior al 7 % anual, en cuyo caso, deberá asegurarse al locador la percepción de dicha renta. En el supuesto del presente inciso el alquiler que resulte no podrá ser superior al doble del vigente sin perjuicio de las contribuciones que efectúen los locatarios o sublocatarios por aplicación de los incisos a) y b) precedentes.

Art. 10. — En los supuestos previstos por el artículo 14º, incisos a) y b) del Decreto 2.186|57 T. O., el propietario y su familia o sus descendientes, en su caso, estarán obligados a ocupar durante dieciocho meses como mínimo el inmueble desalojado, salvo que su profesión o funciones u otra causa razonable impidan el cumplimiento de ese plazo. Las infracciones darán lugar a las multas y acciones previstas en el artículo 19º del Decreto-Ley 2.186|57 T. O.

Art. 11. — En los casos establecidos en los incisos c) y d), del artículo 16º del Decreto-Ley 2.186|57 T. O., las entidades públicas mencionadas en los mismos darán preferencia absoluta en los pedidos de créditos que formulen los demandados y establecerán en sus respectivas reglamentaciones un trámite de carácter urgente para los mismos. Además, el Banco Hipotecario Nacional y demás entidades públicas que construyen, administren o detenten viviendas, otorgarán en alquiler o venta a tales personas las viviendas de que dispongan con la misma absoluta preferencia y trámite urgente. En los supuestos contemplados en el presente artículo, y, también, en los casos en que el demandado hubiera solicitado préstamos a entidades particulares, los jueces no dictarán sentencia hasta tanto no haya sido acordado el crédito o la vivienda solicitadas, salvo que se comprobare en incidente correspondiente al mismo juicio la negligencia del demandado en el trámite de obtención de dicho préstamo o vivienda.

Art. 12. — Establécese que el radio a que se refiere el artículo 16º, inciso a) del Decreto-Ley 2.186|57 T. O. se extenderá hasta una distancia de treinta y cinco kilómetros medida de acuerdo con el sistema empleado por la Dirección Nacional de Vialidad, a partir del kilómetro cero.

Art. 13. — La medida prevista en el artículo 18º del Decreto-Ley 2.186|57 T. O. se dictará con el carácter de precautoria y será dispuesta sin notificación a la parte demandada en el supuesto del artículo 15º del mencionado decreto-ley. En las demás causales de desalojo mediando necesidad debidamente justificada por el peticionante, el Juez podrá también disponerla, con ese mismo carácter de precautoria.

Art. 14. — Las acciones previstas en los artículos 19º y 25º del Decreto-Ley 2.186|57 T. O. serán ejercidas ante los mismos jueces que entendieron en el desalojo.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Interior, Hacienda, Trabajo y Previsión, Comercio e Industria, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Julio C. Cueto Rúa. — Tristán E. Guevara.

Liberación de Derechos de Importación y Requisitos de Orden Cambiario a los Elementos Científicos Para Lisiados

DECRETO Nº 9.593. — Buenos Aires, 16|8|57.

Visto este Expediente Nº 15.551 de 1957, en el que la "Asociación para la lucha contra la parálisis infantil", solicita liberación de derechos de importación y de requisitos de orden cambiario para una partida de diversos elementos científicos para uso de los lisiados, cuyo detalle corre agregado a fs. 3|12, que han sido adquiridos en los Estados Unidos de América, con destino a cubrir necesidades de los enfermos de poliomielitis; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que en apoyo de su gestión, la peticionaria expresa que sus actividades no persiguen fines lucrativos, apoyando firme y desinteresadamente al Gobierno Nacional en su lucha contra el flagelo de la poliomielitis; Que los informes emitidos por las Direcciones de Farmacia y de Lucha Contra la Poliomielitis, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, coinciden favorablemente en la exención fiscal solicitada para los elementos científicos de que se trata; Que el art. 138, párrafo tercero de la ley de aduana (t. o. 1956), faculta al Poder Ejecutivo para reducir los derechos o exceptuar del pago de los mismos, a fin de contener aumentos en los precios de artículos de primera necesidad o con fines relacionados con la salud pública, producción de especialidades medicinales, defensa o fomento de la agricultura, ganadería o industrias nacionales; Que hallándose la presente gestión amparada por la referida cláusula legal, corresponde proveer conforme a lo solicitado; Por tanto, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Aduanas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese la liberación de derechos de importación y de requisitos de orden cambiario a los elementos científicos para uso de los lisiados, adquiridos por la "Asociación para la lucha contra la parálisis infantil", a que se refieren estas actuaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena. — Francisco Martínez.

Designaciones en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria

DECRETO Nº 5.654 — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957.

Visto que se hallan vacantes los cargos de Director General y Subdirector General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que reviste carácter de imprescindible necesidad cubrir dichos cargos, por tratarse de funciones directivas que permitirán a la repartición mencionada su normal desenvolvimiento en las tareas que tiene asignadas; Que dicha medida puede ser adoptada en base a la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 40º del Decreto-Ley Nº 23.573, de fecha 31 de diciembre de 1956; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General y Subdirector General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con una remuneración básica mensual de cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000), y tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.500), al señor doctor Luis Fabián Mendy (Clase 1915 - D. M. 16 - Mat. 860.261) y al señor Ignacio Luis Morteo (Clase 1907 - D. M. 4 - Mat. 488.874), respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Adalberto Krieger Vasena.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

NOMBRAMIENTOS

6.443—12|6|57. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de La Pampa, a partir del día 17|5|57, a Secundino González (Matrícula 2.876.247).

6.441—12|6|57. — En la Intervención Nacional en la provincia de Tucumán, al Dr. Ciro Fernández Escalante Giacometti (M. 3.573.346), con fecha 17|5|57.

6.436—12|6|57. — En la Intervención Nacional en la provincia de Misiones, Oficial Mayor Juan Loson (Matrícula 1.800).

6.439—12|6|57. — En la Intervención Nacional en la provincia de Tucumán, Oficial Mayor, contador público nacional, Juan Carlos Delconte (Mat. 4.474.846), con retención del cargo de Contador General de la Caja de Maternidad y de Accidentes de Trabajo, dependiente de la Dirección General de Seguridad Social.

6.333—12|6|57. — En la Intervención Nacional en la provincia de Tucumán, Secretario, Dr. Manuel Roque López Pondal (M. 2.737.207); Oficial Mayor Eugenio Eduardo Pons (Matrícula 5.512.741) y Coronel (R) José Trindade.

6.332—12|6|57. — Con el carácter condicional, en la Policía Federal, en el cargo de Contador, a José González (M. 1.662.725).

6.046—7|6|57. — En la Intervención Nacional en la provincia de Santa Fe, a diverso personal: Secretario, Víctor Guillermo Zemborain (M. 164.159), Adelmo Ramón Montenegro (Matrícula 2.649.298), y otros en distintos cargos.

6.334—12|6|57. — Promuévese, con carácter condicional, a partir del 1° del mes próximo, al cargo de Médico Legista de la Policía Federal, al Oficial Principal Dr. Raúl Héctor Jonás (Matrícula 552.607).

5.984—6|6|57. — Establécese que el número de Matrícula Individual correspondiente a José Misael Ataide que figura en el Decreto Nº 4.366|57, por el que se le nombra Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Santiago del Estero, es 3.702.999, y no como se consigna en el mismo.

7.479—2|7|57. — Nómbrase Secretario de la Intervención Nacional en la provincia de Misiones, a Adolfo Luis Germano (M. 325.469).

7.473—2|7|57. — Nómbrase Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de La Rioja, al Ingeniero Geógrafo Luis Alberto Arraya (M. 3.961.680).

7.472—2|7|57. — Nómbrase Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Catamarca al Ingeniero José Evaristo Vila Melo (Matrícula 4.214.762).

6.664—17|6|57. — Nómbrase en la Presidencia de la Nación, Secretario General a Pedro Carlos de Arenaza (Matrícula 388.227).

7.480—2|7|57. — Del Auxiliar 1º de la Presidencia de la Nación, Leonardo Panzini (M. 3.242.142).

7.478—2|7|57. — Del Dr. Carlos Horacio Nogues, al cargo de Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Santiago del Estero, y nómbrase en su reemplazo al Dr. Carlos Raúl Argañaraz (M. 7.129.486).

5.135—16|5|57. — Déjase establecido que las designaciones en la Intervención Nacional de la Provincia de Jujuy a favor del Dr. Mario Alberto Medina y del Teniente Coronel de Intendencia Ignacio Gumersindo Gabrielli como Secretario; de Carlos Horacio Szelagowski Hettema como Oficial Mayor y de Eduardo Angel Castro Huergo como jefe de Despacho, dispuestas por decreto Nº 4.548|57, deben considerarse extendidas con fecha 31|1|57.

3.785—11|4|57. — Establécese que la designación de Juan Carlos Calomeni como Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Formosa, dispuesta por decreto Nº 21.500 del 27|11|56 con retención del cargo de que es titular en la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda, debe ser considerada con percepción de los haberes correspondientes al mismo.

6.759—18|6|57. — Adscríbese a la Intervención Nacional en la provincia de La Pampa, al Abogado del Banco Hipotecario Nacional Dr. Pedro Berhongaray (M. 1.565.134).

6.097—7|6|57. — Prorrógase la adscripción a la Presidencia de la Nación de los agentes de la Dirección General Impositiva, dependiente del Ministerio de Hacienda, Nélida Benditto (L. C. 2.958.985), Aurora Menéndez (L. C. 1.341.141) y Carmen Alicia Bonifati (L. C. 2.958.985).

5.017—14|5|57. — Considérese en uso de licencia con goce de haberes durante el período comprendido entre el 23|4|56 y el 20|12|56, con sujeción a los artículos 34º y 35º del Decreto 13.800|56, modificatorio del Decreto 12.720|53, al Oficial Superior 4º Juan Marcos Brcich (M. 4.938.538).

6.753—18|6|57. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 8º de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, Alfredo Román (M. 4.232.471).

6.752—18|6|57. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 3º de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, Manuel Gómez Rodríguez (Matrícula 1.308.246).

6.751—18|6|57. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 2º de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación Roque Bagnato (M. 4.248.850).

6.641—17|6|57. — Nómbrase en la Presidencia de la Nación a Rodolfo Griego M. 0.150.001, Alberto José Martinoya M. 0.442.388 y otros.

7.243—27|6|57. — Nómbrase Jefe de Despacho de la Intervención Nacional en la provincia de Río Negro, al Oficial 6º del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Ricardo Emilio Heine M. 1.731.044.

POLICIA DE TERRITORIOS

6.896—24|6|57. — Acuérdase pensión a Irene Delfina Moncalieri de Pujais e Irene Cecilia Pujais, en el carácter de viuda e hija del Comisario Inspector (R) Agustín José Miguel Pujais, de la Policía de Territorios.

6.893—24|6|57. — Acuérdase pensión a Luisa Francisca Baracchini de Larroudé, en el carácter de viuda del Oficial (R) Emilio Larroudé, de la Policía de Territorios.

6.757—18|6|57. — Dispónese el pase a situación de retiro del Comisario, Angel Esteban Horacio Forzinetti, Sargento 1º Farid Naju, Sargento Justo Germán León; Cabo 1º, Santiago Griffin, destacados en Río Negro.

6.758—18|6|57. — Dispónese el pase a situación de retiro de diverso personal de seguridad y defensa de los ex-territorios nacionales, que prestaba servicios en las provincias de Formosa, Misiones, Río Negro, Chubut, Neuquén, y Patagonia, (hoy Santa Cruz).

7.241—27|6|57. — Dispónese el pase a situación de retiro del Cabo de la Policía de Territorios, destacado en Río Negro, Enrique Francisco Entraigas.

6.655—17|6|57. — Dispónese el pase a situación de retiro del siguiente personal de la Policía de Territorios, Inspector Mayor Atilio Linero, destacado en Santa Cruz, Comisario José Gualiani, destacado en Formosa, Sargento Antonio Gamero, destacado en Río Negro, Sargento Genaro Marciano Wilches, destacado en Río Negro, Cabo 1º Enrique Bachaque, destacado en Misiones.

6.440—12|6|57. — Acéptase la renuncia del Escribiente de la Policía de los ex territorios nacionales, Félix Cantalicio Rodríguez (M. 2.587.074).

5.345—22|5|57. — Acéptase la renuncia presentada por el siguiente personal de la Policía de los ex territorios nacionales: Escribiente de Policía, Ramón Delfino Quintana (M. 7.412.133); Escribiente de Policía Justino Sosa (M. 3.562.930).

4.903—10|5|57. — Dispónese el pase a situación de retiro de diverso personal de la Policía de Territorios: Inspector Mayor Carlos Héctor Stanico, destacado en Misiones y otros en distintos cargos y destacados en distintos puntos.

621—21|1|57. — El personal de la Policía de Territorios que sea considerado inepto para las funciones policiales podrá ser pasado a situación de retiro obligatorio aplicando las normas del artículo 109, inciso c) del Estatuto de la Policía Federal, y artículo 98 del Estatuto Orgánico de la Policía de Territorios (Ley Nº 13.030).

5.348—22|5|57. — Cese en sus funciones el siguiente personal de los ex territorios nacionales, que se encontraba destacado en la provincia de Neuquén: Ayudante Guillermo Acuña (Matrícula 3.864.122), Julio Díaz (Matrícula 5.127.186) y Alejandro Rebolledo (M. 7.291.557).

5.351—22|5|57. — Cese en sus funciones el Comisario Inspector de la Policía de los ex territorios nacionales, que prestaba servicios en la provincia de Formosa, Ernesto Ramón Sosa Levalle (M. 987.755).

4.715—7|5|57. — Cese en sus funciones diverso personal de los ex territorios nacionales que se encontraba destacado en la provincia de Río Negro, Comisario Guillermo Ramón González (M. 1.891.418), y otros en distintos cargos.

5.985—6|6|57. — Cese en sus funciones el siguiente personal de los ex territorios nacionales que se encontraba destacado en la provincia de Santa Cruz: Subcomisario Manuel Sindan Alvarez (Mat. 3.008.134); Escribiente Carlos Roberto Morales (Matrícula 4.061.496).

ADSCRIPCIONES

6.331—12|6|57. — A la Intervención Nacional en la provincia de Santa Cruz, con fecha 23|2|57, al Dr. Mario Francisco Valls M. 4.339.436, 2º Jefe de División de 2ª del Ministerio de Comercio e Industria.

5.347—22|5|57. — A la Intervención Nacional en la provincia de Formosa, al Oficial Superior de 9ª de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Leovino Enrique Sarmiento M. 1.166.839.

5.909—5|6|57. — A la Intervención Nacional en la provincia de Chubut, al jefe de Clínica del Consultorio Nº 3 del Instituto de Servicios Sociales para Bancarios y médico Asistente del Hospital Neuropsiquiátrico, de la Capital Federal, Odino Mario Pereyra, (Mat. 1.110.664).

5.823—31|5|57. — A la Intervención Nacional en la provincia de Santa Cruz, a la Profesora de la Escuela Industrial de la Nación, de San Fernando, de la Escuela Normal Nº 10 y del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", de la Capital, María Alcira Centeno, Libreta Cívica 387.786.

5.349—22|5|57. — A la Intervención Nacional en la provincia de Misiones al Jefe de División de 2ª del Ministerio, destacado en la mencionada provincia, Juan Nicomar Semilla, M. 2.193.809.

5.695—28|5|57. — A la intervención Nacional en la provincia de Santa Fe, al Oficial Principal de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, del Instituto Nacional de Previsión Social, Patricio Avelino Frers, M. 5.445.422.

5.988—6|6|57. — Ratifícase el decreto-ley Nº 454 dictado por la Intervención Federal de la Provincia de Salta el 2|4 de 1957.

5.989—6|6|57. —Ratifícase el decreto-ley Nº 53, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Misiones, el 11|1|57.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

6.215—12|6|57. — Nómbrase en el Arzobispado de Buenos Aires, Obispo Auxiliar a Monseñor doctor Manuel Menéndez, (M. 137.971).

6.364—12|6|57. — Nómbrase en el Obispado de Corrientes, Profesor al Pbro. Arturo Zordán, (Matrícula 5.151.457).

5.484—24|5|57. — Promuévese en el Arzobispado de Salta, a Canónigo Subdiácono al Capellán de Coro Pbro. Martín Burgos (Mat. 3.971.139), y nómbrase en el Arzobispado de Salta, Capellán de Coro al Pbro. Manuel José Díaz, (M. 3.962.908); Prosecretario y Profesor al Pbro. Arsenio Raúl Casado, (Matrícula 7.216.684).

6.209—11|6|57. — Confírmase la adscripción al Ministerio del Cabo Principal Camarero "Auxiliar" R. A. 71.472, Santiago Blanco, y destínasele a la Embajada de la República en España.

5.601—28|5|57. — Establécese que el Oficial 8º del Ministerio Rafael Carlos Vietri, (M. 1.675.098), pase a revistar en dicha Secretaría de Estado en el cargo de funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul.

6.365—12|6|57. — Trasládase de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil al Ministerio, al Oficial 7º Héctor Orlando Grillo.

6.366—12|6|57. — Trasládase del Consulado General de la República en Valparaíso al Ministerio, a efectos de que inicie los trámites de su jubilación, al funcionario Alfredo Costa Bertani, (Matrícula 309.307).

6.369—12|6|57. — Trasládase del Consulado General de la República en San Pablo, al Ministerio al funcionario Miguel Angel Ernesto Nicola Mondi.

6.370—12|6|57. — Acéptase en el Ministerio la renuncia del Coronel (en disponibilidad), Horacio Lucio Mainar, (Matrícula 134.098), del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 1ra. clase.

5.074—15|5|57. — Nómbrase en el Arzobispado de Paraná, Capellán de Coro al Pbro. Félix Fermín Viviani (Matr. 5.835.735).

4.870—9|5|57. — Establécese que el nombramiento efectuado en el Ministerio a favor de Tadeo C. Ibáñez (Matrícula 2.613.810), con el cargo de Auxiliar Mayor, debe considerarse con el mismo cargo a favor de Tadeo C. Ibáñez (M. 4.460.992).

5.073—15|5|57. — Concédese el exequátur a la Patente que acredita a Hernán Catala Moyano en el carácter de Cónsul honorario del Uruguay en Mar del Plata, Pcia. Bs. As.

4.100—22|4|57. — Concédese el exequátur a la Patente que acredita a Juan Gálvez Elorza en el carácter de Cónsul honorario de Chile en Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.

4.101—22|4|57. — Cancélase el exequátur concedido a la Patente que acredita a Raúl Muñoz Callorda en el carácter de Cónsul del Uruguay en Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.

4.099—22|4|57. — Cancélase el exequátur concedido a la Patente que acredita a Wilfred Lewis Thomas en el carácter de Cónsul de Gran Bretaña en Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5.278—20|5|57. — Déjase sin efecto el traslado del Consulado de la República en Boulogne Sur Mer a la Legación de la República en Rumania, del funcionario de la categoría "H", Cónsul de 3ª clase Juan Carlos Forteza, quien deberá continuar prestando servicios en dicha Representación Consular.

4.455—29|4|57. — A partir del 20|4|57 cesa en sus funciones como Delegado Suplente de la Argentina ante el Consejo de Aviación Civil Internacional el Ingeniero Civil Walter Julio Binaghi (M. 0.393.945).

3.879—12|4|57. — Déjase sin efecto en el Ministerio, el nombramiento de Pedro Echagüe (M. 1.737.258) como funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul.

TRASLADOS

5.151—16|5|57. — Del Consulado General de la República en Hamburgo al Ministerio, Oficial 6º Roberto Antonio Ostiglia.

5.150—16|5|57. — Del Consulado General de la República en Nueva York al Ministerio, al funcionario de la categoría "E" Consejero de 2ª clase y Cónsul General de 2ª clase Francisco José Vargas, y de la Embajada de la República en Vanada al Consulado General de la República en Nueva York, al funcionario de la categoría "E", Cónsul General de 2ª clase, Carlos Alfredo Casal.

5.146—16|5|57. — Del Consulado de la República en Carmelo (República Oriental del Uruguay), al Ministerio al funcionario de la categoría "H" Secretario de 3ª clase y Cónsul de 3ª, Marcelo Juan de Tomaso Ceballos.

5.145—16|5|57. — De la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Ministerio, al funcionario de la categoría "E" Consejero de 2ª clase y Cónsul General de 2ª clase Horacio Martín García Arabehety.

5.142—16|5|57. — Del Consulado General de la República en Barcelona al Ministerio, al funcionario de la categoría

"D" Consejero de 1ª clase y Cónsul de 1ª clase Tristán Raúl Castellano.

4.879—10|5|57. — Del Ministerio a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, como Ministro Consejero al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª clase Fernando J. Taurel.

5.148—16|5|57. — Al Ministerio, de la Representación de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª clase Federico Luis Alejandro del Solar Dorrego; de la Embajada de la República en Italia, al funcionario de la categoría "H" Secretario de 3ª clase y Cónsul de 3ª clase Alberto Eden, y del Consulado General de la República en Guayaquil, al funcionario de la categoría "H" Secretario de 3ª clase y Cónsul de 3ª clase José María Alvea; y de la Embajada de la República en Italia a la Embajada de la República en Turquía, al Consejero de 2ª clase Fernando Alberto Requena.

5.144—16|5|57. — Concédese licencia extraordinaria por el término de 3 meses, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª clase Enrique Loudet.

4.963—14|5|57. — Se acepta y agradece la invitación formulada por el Gobierno de la República del Perú para que el señor Ministro de Agricultura y Ganadería Dr. Alberto F. Mercier asista a la Exposición de Ganadería a realizarse en La Molina (Perú).

3.767—10|4|57. — Establécese que el traslado del Consulado General de la República en Amberes al Consulado General de la República en Ginebra del funcionario de la categoría "G", Secretario de 2ª clase Rodolfo Martínez Pita, debe ser considerado del Consulado General de la República en Amberes al Ministerio.

4.454—29|4|57. — Justifícase la permanencia en el país del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia, Carlos Manuel Muñiz.

5.143—16|5|57. — Que el funcionario de la categoría "G", Cónsul de 2ª clase, adjunto al Consulado de la República en Milán, Iván A. Villamil Morel, continúe desempeñando las funciones inherentes a su cargo en dicha Oficina Consular hasta la fecha de embarque con destino a la República.

3.878—12|4|57. — Dáse término a las funciones que con carácter de Correo Diplomático les fueran encomendadas al Director de 5ª Carlos Alberto Escudero (M. 219.924), Oficial 1º Luis Federico Galli (M. 117.190) y otros.

RENUNCIAS ACEPTADAS

5.072—15|5|57. — Del cargo de funcionario de la categoría "F", Secretario de 1ª clase y Cónsul de 1ª clase, Antonio Fusco (M. 235.196).

5.141—16|5|57. — De Cataldo José de Gregorio (M. 556.162), del cargo de Secretario General de la Comisión de la Ley Nº 13.891 del Ministerio.

5.075—15|5|57. — Del Pbro. Manuel Andreatta (C. I. 232.996), al cargo de Capellán de Coro, en el Arzobispado de Córdoba.

5.147—16|5|57. — En el Ministerio, del Auxiliar 4º Antonio Rosauro Gómez (M. 991.594).

4.149—23|4|57. — Nómbrase en el Obispado de Viedma, Secretario de Vicaría Foránea al Pbro. Mariano Elorrieta (M. 7.249.756) y Capellán de Coro al Pbro. Justo Mauricio Ducco (M. 504.346), ambos en reemplazo del Pbro. Héctor Jorge Anderi (Matrícula 1.180.890), cuya renuncia se acepta al 31 de enero de 1957.

5.772—31|5|57. — Desígnase Delegado de la República a la Segunda Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia al presidente de la Sección Nacional Argentina y representante nacional titular ante la Comisión de Cartografía de ese instituto, Coronel Víctor H. J. Hosking (L. E. 0.819.617).

4.124—23|4|57. — Desígnase a S. E. el señor Embajador de la República en El Salvador, Luis S. Lutti, para que en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, presida la Delegación Argentina a los actos que con motivo de la toma del mando presidencial en la República de Nicaragua, tendrán lugar en la ciudad de Managua el 1º|5|57. Integrará asimismo la Misión Especial el Encargado de Negocios ad interin de la República en Nicaragua, Secretario de Embajada Francisco Carlos De Posada, con el cargo que actualmente inviste.

6.058—7|6|57. — Justifícase la permanencia en el país del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España, Samuel Toranzo Calderón y del Consejero de la Embajada en ese país Abraham Alfredo Becerra, desde el 12|4|57 hasta el 13|6|57, fecha en que emprenderán el regreso a dicha representación diplomática.

4.018—17|4|57. — Acéptase la invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos de América para que el Ministro de Ejército, General de Brigada Arturo Ossorio Arana y el Comandante en Jefe del Ejército, General de División Luis Carlos Raimundo Bussetti, asistan en carácter de huéspedes del Comando de las Fuerzas Armadas Estadounidenses del Caribe, y presencien el ejercicio militar denominado "Carib-Ex".

5.370—22|5|57. — Acéptase en el Ministerio la renuncia de Ana Graciela Caraffa (L. C. 1.579.351), del cargo de Oficial 9º.

5.210—16|5|57. — Acéptase al 31|12|56 la renuncia presentada por Marcelo Weimann (M. 3.034.003), al cargo de Auxiliar 4º.

Ministerio de Educación y Justicia

5.808—31|5|57. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, de la Capital Federal, dependiente del Ministerio, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas a Blanca Delia Oliveri de Carballeda (L. C. 3.128.017).

6.115—10|6|57. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos) dependiente del Ministerio, Ayudante 4º, a María Inés Espinosa de Zuloaga (L. C. 5.233.236).

5.653—28|5|57. — Nómbrase en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio, Ayudante 4º, a Carlos Alberto Jorio Gnisci (M. 4.510.837).

6.030—7|6|57. — Desígnase Interventor en la Dirección de Deportes y Educación Física del Ministerio, a Oscar Osvaldo Malvicino (M. 3.252.062).

4.050—22|4|57. — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 463 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional Weimler Benjamín Waiman, al Escribano Nacional, Julio Fabio Dubson (Matrícula 1.119.042).

4.051—22|4|57. — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 198 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional, José María Amado, al Escribano Nacional Alberto Ricardo Amado (Matrícula 4.508.499).

5.652—28|5|57. — Confírmase en el Colegio Nacional de Necochea Bs. As., dependiente del Ministerio, en el cargo de Auxiliar 6º (Secretario), Edgardo Luis Cabrera (M. 4.478.023).

4.597—3|5|57. — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el doctor Enrique Roberto Aftalion, contra la resolución del Interventor de la Universidad de Bs As. de fecha 23|11|55, confirmándose en consecuencia, la resolución recurrida.

7.318—28|6|57. — Apruébanse las obras de refección del edificio ocupado por la Escuela Nacional de Comercio Nº 18, por la firma Roque N. Distillo, por el importe total de m$n. 10.150.

7.319—28|6|57. — Apruébanse las presentes actuaciones relacionadas con los trabajos de reparación del edificio fiscal que ocupa la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Bs. As.) por un total de m$n. 29.800.

7.320—28|6|57. — Apruébanse las presentes actuaciones, relacionadas con los trabajos de reparación del edificio fiscal que ocupa la Escuela Normal Mixta y Sección Comercial Anexa "Domingo Faustino Sarmiento", de Esperanza-Santa Fe, por un total de $ 36.300.— moneda nacional.

7.321—28|6|57. — Apruébanse las presentes actuaciones relacionadas con los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Escuela Normal de Campana (Bs. As.), por un total de pesos 49.234,24 moneda nacional.

7.323—28|6|57. — Apruébanse los trabajos de reparación del edificio fiscal asiento del Instituto Nacional de Lenguas Vivas, por un importe de pesos 22.563 moneda nacional.

7.324—28|6|57. — Apruébanse los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Escuela Industrial (Ciclo Básico) de Carlos Casares (Bs. As.), por un importe total de 26.443.— pesos moneda nacional.

7.322—28|6|57. — Apruébanse los trabajos de reparaciones del local que ocupa la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, y Talleres de la misma por los respectivos importes de $ 26.515.14 moneda nacional y $ 38.283.03.— moneda nacional.

7.844—15|7|57. — Apruébase la licitación pública Nº 1, convocada por la Dirección de Arquitectura, con el objeto de resolver las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la Escuela Industrial Nº 9, por un total de $ 86.300.— moneda nacional.

7.148—26|6|57. — Apruébanse los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Alvarez Jonte 5075, destinado al funcionamiento de una escuela dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, por un total de $ 89.994.— moneda nacional.

NOMBRAMIENTOS

6.991—25|6|57. — En el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital, Auxiliar Mayor a Antonio Horacio Lammardo (Matr. 438.966).

6.992—25|6|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital en un cargo de Ayudante Mayor, a Leonor Dulevich de Guerrico (L. C. 2.547.936).

6.981—25|6|57. — En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Bs. As.), Ayudante 4º a María Teresa Díaz Arana (L. C. 1.387.150).

6.980—25|6|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Ayudante 4º a Matilde Mercedes Belenda (L. C. 2.733.203).

6.978—25|6|57. — En la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), Ayudante 4º a María Isolina Machado (L. C. 1.770.611).

6.977—25|6|57. — En el Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional número 12 de la Capital, Ayudante 4º a Norma Olinda de Ninno (Lib. Cívica 2.387.104).

6.976—25|6|57. — En la Escuela Normal de San Nicolás (Bs. As.), Auxiliar 8º (Tesorera) a Sarah Nilda Frequiu de Ponte (L. C. 4.013.122).

6.975—25|6|57. — En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, Ayudante 4º a Alejandro Latzina (M. 4.277.918).

6.993—25|6|57. — En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital, titular de un cargo de Ayudante 4º a Jorge Lucio Avalos (M. 5.545.962).

6.262—12|6|57. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Bs. As.), Ayudante Mayor a Alicia Etchepare Hardie de Graziano (L. C. 375.551) y Ayudante 4º Edgardo José Gallo (M. 4.664.702).

3.919—15|4|57. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 102 de la Capital Federal, al Escribano Nacional Haroldo Arturo Longhi (M. 4.010.186).

6.263—12|6|57. — Reincorpórase, a partir del 17|4|57, en el cargo de Alcaide del Servicio Penitenciario de la Nación, a Arturo Gregorio Figueroa (M. 495.611).

130—8|1|57. — Acuérdase la permuta de tareas, entre Amelia Lemme (Lib. Cív. 356.585) y Laura Ana Casareto de Pereira (L. C. 74.511), y pasarán a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal un cargo de Auxiliar 1º, y un cargo de Ayudante de Clases Prácticas.

4.599—3|5|57. — Efectúanse cambios de tareas al siguiente personal: Amelia Magdalena Biagioni (L. C. 1.050.959), pasará a desempeñarse en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, y Beatriz Diaciregui de Udaquiola (L. C. 232.351), en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal.

CESANTIAS

6.688—18|6|57. — Elvira María Calichio de Andrés (L. C. 588.023), titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).

6.687—18|6|57. — A Mercedes Rafael Oronas (M. 3.783.677), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 y en el Colegio Nacional Nº 2, ambos establecimientos de la Capital.

6.689—18|6|57. — A Héctor Hugo Astrada (M. 2.774.541), como titular de un cargo de Ayudante Mayor en la Escuela Industrial de Córdoba.

6.652—17|6|57. — En el Colegio Nacional y en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Concepción del Urugual (Entre Ríos), a Rafael Samuel Morcillo (M. 3.610.913).

7.200—27|6|57. — A Juan Delucchi (M. 516.465), en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

6.643—17|6|57. — Al titular de un cargo de Jefe de Departamento de Intendencia, Guillermo Alfredo García Giannini (M. 5.960.467).

6.724—18|6|57. — A Alberto Morales (M. 3.210.788), en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis).

6.698—18|6|57. — A Ana Julia Darnet de Ferreyra (L. C. 1.286.621), en un cargo de Inspectora de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

6.485—12|6|57. — A la sociedad Arica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y apruébase su estatuto.

6.251—12|6|57. — A la sociedad Fortuny Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y apruébase su estatuto.

6.273—12|6|57. — A la sociedad Tricofrancia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y apruébase su estatuto.

6.496—12|6|57. — A la sociedad Florio y Compañía Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, y apruébase su estatuto.

6.486—12|6|57. — A la sociedad Sacem, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y apruébase su estatuto.

6.487—12|6|57. — A la sociedad Decap, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, y apruébase su estatuto.

6.488—12|6|57. — A la sociedad Francisco Martignoni, S. A. Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, y apruébase su estatuto.

6.489—12|6|57. — A la sociedad Lan, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, y apruébase su estatuto.

6.490—12|6|57. — A la sociedad Acierto, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y apruébase su estatuto.

6.476—12|6|57. — A la sociedad Laboratorios Phoenix, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, y apruébase su estatuto.

6.477—12|6|57. — A la sociedad "Bafico, Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y apruébase su estatuto.

6.478—12|6|57. — A la sociedad "Randal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y apruébase su estatuto.

6.479—12|6|57. — A la sociedad "Siam Di Tella Construcciones", Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y apruébase su estatuto.

6.480—12|6|57. — A la sociedad "Pulpa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y apruébase su estatuto.

6.481—12|6|57. — A la Sociedad Cooperativa de Crédito y Vivienda Egida Limitada, y apruébase su estatuto.

6.482—12|6|57. — A la sociedad "El Rincón" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, y apruébase su estatuto.

6.483—12|6|57. — A la sociedad Pedro Citati e Hijos, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, y apruébase su estatuto.

6.484—12|6|57. — A la sociedad Rocchi Forestal, Sociedad Anónima Agrícola, Comercial e Inmobiliaria, y apruébase su estatuto.

6.491—12|6|57. — A la sociedad "Humahuaca", Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, y apruébase su estatuto.

6.492—12|6|57. — A la sociedad Alfazeta Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y apruébase su estatuto.

6.493—12|6|57. — A la "Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera Yaguarón", y apruébase su estatuto.

6.494—12|6|57. — A la sociedad "Clínica y Sanatorio Martelli Sociedad Anónima", y apruébase su estatuto.

6.495—12|6|57. — A la sociedad "Enridora" Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima, y apruébase su estatuto.

4.692—7|5|57. — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad anónima extranjera "The Home Insurance Company", la reforma sancionada por la asamblea celebrada en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), el 2|4|56.

6.473—12|6|57. — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad anónima extranjera Compagnie d'Assurances Generales contre L'Incendie et les Explosions (Compañía de Seguros Generales contra Incendio y Explosiones), la reforma sancionada por la asamblea celebrada en París (Francia) el 3|6|55.

4.592—3|5|57. — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad anónima extranjera North British and Mercantile Insurance Company Limited, la reforma sancionada por la asamblea celebrada en la ciudad de Edimburgo (Escocia) el 12|5|55.

6.168—11|6|57. — Derógase el Decreto Nº 928|51 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Compañía de Instalaciones Técnicas Industriales Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta capital el 2|10|50.

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.579—3|5|57. — En el Ministerio, nómbrase Oficial Superior de 1ª a María Hortencia Otilia Sellares de Blanc (L. C. 1.073.206) con funciones de Secretaria General de la Com. Nac. de la Mujer.

3.091—22|3|57. — Nómbrase en el Ministerio y Dependencias, Subdirector Nacional con funciones de Subdirector Nacional de Previsión Social, a Julio María Fernández Moujan, (Matrícula 4.228.796).

4.959—13|5|57. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Secretaría de Decretos), al Oficial 5º del Ministerio Dora Ayrolo (L. C. 3.235.657).

4.410—26|4|57. — En el Ministerio, rectifícase el nombramiento de Auxiliar Mayor recaído a favor de Beatriz Tosoni Arzubi (L. C. 3.751.807), debiendo ser Beatriz Tosoni Carrera Arzubi (L. C. 3.751.807).

4.735—8|5|57. — Concédese licencia con goce de sueldo desde el 1º|4|57 hasta el 16|7|57 con fines de estudios, al Director General y al Subdirector General del Ministerio Roberto Pifarre y Tomás Vicente Ruiz, respectivamente.

RENUNCIAS

4.408—26|4|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario de diverso personal: Oficial 3º Omar Horacio Berisso (M. 4.463.856), Oficial 4º Enrique Santos Sosa (Matr. 4.326.959) y otros en distintos cargos.

4.412—26|4|57. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, del Oficial Mayor Eduardo León Martuscelli, (M. 4.220.110), Oficial 5º Francisco Barreiro y otros en distintos cargos.

3.188—25|3|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, del Oficial 7º Antonio Carlos Aguirre M. 3.410.454, Oficial 9º Hortensia Vasquez L. C. 4.363.228 y otros en distintos cargos.

3.192—25|3|57. — En la Caja de Previsión para el Personal de la Industria, del Auxiliar Principal Ruben Abel Roasio M. 5.129.915, Supervisor General Horacio Gerónimo Picazo M. 2.371.401 y otros en distintos cargos.

3.191—25|3|57. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Auxiliar Mayor Marta Elisabeth Pagano L. C. 076.089, Auxiliar Principal María Luisa Vecchioli L. C. 468.583 y Auxiliar 2º Graciela Mercedes Ocampo L. C. 3.203.315.

4.407—26|4|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, Jefe de Departamento de 2º Gerardo Sangiovanni M. 567.401, Oficial 6º Juan Bautista González Saborido M. 4.246.718 y otros en distintos cargos.

5.942—5|6|57. — En lo sucesivo el Auxiliar Mayor Alicia Olinda Loren (L. C. 315.477), revistará como Alicia Olinda Loren de Donnewald, en virtud de haber contraído enlace.

5.958—5|6|57. — En lo sucesivo el personal que a continuación se menciona, revistará como en cada caso se indica, en razón de haber contraído enlace: Oficial 6º Aurora Irma Haydée Cuervo (L. C. 143.605), como Aurora Irma Haydée Cuervo de Aragundy, y Auxiliar 4º Velma Iris Camaño (L. C. 8.669.601) como Velma Iris Camaño de Stassuzzi.

6.155—10|6|57. — En lo sucesivo el Auxiliar 3º Nilda Noemí Denes (L. C. 2.791.538) revistará como Nilda Noemí Denes de Costa, en virtur de haber contraído enlace.

6.371—12|6|57. — Déjase sin efecto los nombramientos dispuestos en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria del Auxiliar Principal José Luis Cirone (M. 3.027.536), Auxiliar 3º Matilde María Moyano (L. C. 3.590.976) y otros.

6.375—12|6|57. — Déjase sin efecto el nombramiento del Auxiliar Principal José Américo Picone (M. 0.568.120).

5.708—28|5|57. — Déjase cesante al Auxiliar 4º José Servando Cabrera (Mat. 553.453).

6.376—12|6|57. — Conviértese en exoneración la aceptación de renuncia del ex Oficial 6º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria Román Scherer (M. 49.412), de fecha 12|6|56.

CESANTIAS

4.875—9|5|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, al Oficial 6º Daniel Nicolás Hipólito Molina Herrera Matr. 3.015.077 y Auxiliar 2º Julio Alberto Cabral M. 6.702.603. — de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.

4.874—9|5|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Auxiliar 4º Dora Tesoriero L. C. 326.765.

4.873—9|5|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario a Francisco Civetta M. 1.903.544.

3.190—25|3|57. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real; Auxiliar 4º Mario Eloisa Cabrera L. C. 3.401.180 y del Jefe de Departamento, Oscar Fernando Cortés Matrícula 2.736.85.

4.402—26|4|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, al Auxiliar 5º Domingo Purita Matrícula 1.996.185.

4.409—26|4|57. — En la Caja Nacional de Previsión para Personal de la Industria, al Oficial 7º Romualdo Guenzani Matrícula 4.328.473.

4.464—26|4|57. — Déjase sin efecto los nombramientos efectuados en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real; Oficial 8º Ofelia Angela Croce L. C. 3.333.372, Auxiliar Mayor César Augusto Graziano Matr. 4.331.390, Auxiliar 2º Antonio Gerardo Pallarés, M. 4.188.248, Auxiliar 3º Rosa Musicant L. C. 543.397.

4.406—26|4|57. — Déjase sin efecto los nombramientos efectuados en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real; Oficial 9º José Simón Gilardi M. 428.426; Auxiliar Mayor Walkyria Irene de Rosa L. C. 0.091.262 y otros en distintos cargos.

6.383—12|6|57. — Auxiliar Principal Américo Becerra (M. 1.919.205) y Auxiliar 2º Julio César Maiolino (M. 1.869.317), quienes revistan en la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión en la Prov. de San Luis.

6.378—12|6|57. — Auxiliar 5º Alicia Carmen Pariáñez (L. C. 0.015.003), de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio.

6.377—12|6|57. — Al Oficial 9º Rubén Gárgano (M. 4.221.280) de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.

RENUNCIAS ACEPTADAS

5.843—31|5|57. — Del Auxiliar 9º Irma Teresa Horn (L. C. 2.341.624), de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, con anterioridad al 7|3|57.

5.844—31|5|57. — Oficial 6º Omar Jalin Asan (Mat. 4.453.227); Auxiliar Principal Teresa Haydée Donaesvky de Frydman (L. C. 492.585), Mario Enrique Pereyra (M. 1.737.155), con anterioridad al 29|3|57.

5.846—31|5|57. — Oficial 8º Elena Leissa de de la Vega (L. C. 1.482.912) y Auxiliar Principal Gilberto José Armando Sacon (M. 4.020.304).

5.847—31|5|57. — Oficial 4º Hugo Admundo Monzón (M. 4.334.147); Oficial 8º Elisa Lydia Genoveva Trolliet de Gerstenkorn (L. C. 1.919.990), y otros.

5.705—28|5|57. — Delegado Interventor en la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Dr. Gastón Juan Lacaze (M. 12.797).

5.707—28|5|57. — Oficial 9º Daniel Leonardo Verdier (M. 98.059); Auxiliar Mayor David Juan Odriozola (Mat. 826.502) y Auxiliar 4º César Nicomedes Vilchez (M. 2.987.875).

5.845—31|5|57. — Oficial Superior de 9ª Alberto Octavio Giménez (Matrícula 2.344.368), con anterioridad al 31|3|57.

5.494—24|5|57. — Oficial Superior Flavio Benjamín Vázquez (M. 193.610); Oficial 8º Ernesto Julio Contino (M. 376.517), y otros.

6.374—12|6|57. — Oficial 7º Raúl Domingo Faría (M. 6.577.635); Oficial 9º Juan Andrés Agodino (Matrícula 2.697.941), y otros.

6.382—12|6|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Auxiliar Mayor Marta Serafina Susana Bameule (L. C. 60.965); Auxiliares Principales Raquel Margarita Collins (L. C. 4.379.796), Nélida María Cuff (L. C. 4.318.618) y otros.

6.381—12|6|57. — En la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias, Auxiliar 2º José Félix Méndez (Matrícula 4.048.581), Auxiliar 3º Eulogio Dávila (M. 3.271.012) y Nelcis Juan Bautista Cavalleris (M. 6.413.189), Auxiliar 4º Juan Eduardo Gill (M. 1.742.393).

6.384—12|6|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación; Tomás Fucini (M. 2.426.775), Auxiliar 1º Aldo Héctor Quiroga (M. 3.011.398), de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.

6.385—12|6|57. — Al cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Previsión Social, presentada por Hilmar Didier Digiorgio (M. 302.642), entendiéndose que subsiste la nueva designación, recaída a favor de la misma persona, con funciones de Director Nacional de Previsión Social de dicho Departamento.

6.379—12|6|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Oficial 7º Nicolás Luis Marrone (M. 5.568.156) y otros.

6.387—12|6|57. — Recházase la renuncia interpuesta por el Auxiliar 4º Eleodoro José Olmedo (6.232.370) y déjase cesante con fecha 31|10|56.

6.373—12|6|57. — Oficial Superior de 1ª, José Angel Bianco (Mat. 5.128.435); Oficial Superior de 5ª, Federico León Irusta (M. 261.803) y otros.

6.372—12|6|57. — Oficial 2º, Florindo Agustín Perticarari (Mat. 4.329.182); Oficial 3º, Luis Francisco Segretín (Mat. 506.280) y otros.

6.391—12|6|57. — Auxiliar 4º: Martha Belkys Aguilar Anello (Lib. Cívica 3.391.304) y otros.

6.392—12|6|57. — Jefe de Departamento General, Julio María Fernández Moujan (M. 4.228.796); Oficial 8º: Inés María Catalina Nolf (L. C. 0.405.217) y otros.

6.390—12|6|57. — Oficial Superior de 8ª: Roberto Mario Zara (M. 3.289.231); Auxiliar Principal, Eduardo M. Haran (Mat. 916.558) y otros.

6.389—12|6|57. — Oficial Mayor Domingo Jure (Matrícula 4.652.432); Auxiliar 1º: Juan Carlos Folino (C. I. 2.978.861); Auxiliar 2º: María Cristina Bracamonte (C. I. 4.596.044).

6.388—12|6|57. — Oficial 8º: Juan Lala Mat. 2.141.365); Oficial 9º: Julio Bernardo Alejandro Otero (M. 4.504.639) y otros.

6.386—12|6|57. — Oficial 8º: María Aurora Monti (L. C. 3.129.492); Auxiliar 2º: Alberto Martín Retamar (Matrícula 4.328.666).

6.380—12|6|57. — Oficial Superior de 6ª: Jorge Mario Elizalde (M. 742.598) y otros.

4.414—26|4|57. — En lo sucesivo el Oficial 7º y el Auxiliar Principal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Nilma Ayerbe (L. C. 1.304.719) y Mirta Lucía Bragado (L. C. 3.263.174), revistarán como Nilma Ayerbe de Vicente y Mirtha Lucía Bragado de José, en virtud de haber contraído enlace.

4.405—26|4|57. — En lo sucesivo el Auxiliar 4º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Yolanda De Panfilis (L. C. 4.397.750), revistará como Yolanda De Panfilis de Fernández, en virtud de haber contraído enlace.

5.548—27|5|57. — En lo sucesivo el Oficial 9º Alicia Asunción Tapie (L. C. 359.428), revistará como Alicia Asunción Tapie de Ramos, en virtud de haber contraído enlace.

4.411—26|4|57. — Diverso personal de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, revistará como en cada caso se detalla, en razón de haber contraído enlace: Auxiliar Principal Argentina Benigna Quintana (L. C. 1.051.395), revistará como Argentina Benigna Quintana de Raggio, y Auxiliar 1º María Elena Gloria Jaime (L. C. 2.242.779), deberá ser considerada como María Elena Gloria Jaime de Gutiérrez.

5.493—24|5|57. — Acéptanse en el Ministerio las renuncias del Oficial 4º Ricardo Reiunau (M. 40.391); Oficial 6º Angel Arturo Lando (Matrícula 486.435); Oficial 9º José María Rodríguez Pose (M. 1.108.182); Auxiliar Mayor Zulema Micaela Massani (L. C. 104.651), y otros en distintos cargos.

4.415—26|4|57. — Déjase cesante al Auxiliar 4º de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Ana María Fernández Cueto (C. I. 249.421), con anterioridad al 28|8|56.

4.461—29|4|57. — Déjase sin efecto la cesantía dispuesta por Decreto número 16.181|56 recaída en perjuicio del ex Auxiliar 2º de la Caja de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio, Amado Nelson Machado (M. 5.952.272), quedando subsistente su exoneración dispuesta por Decreto Nº 15.638|56.

7.280—27|6|57. — En las Cajas de Accidentes de Trabajo y de Maternidad e Infancia, Ofical 6º Juan Francisco Paita M. 523.500 y Auxiliar 3º María Esther González de Ayesa Libreta Cívica 279.831.

7.279—27|6|57. — En el Ministerio, Oficial 9º, Osvaldo Wanceslao Requena (M. 267.042); Auxiliar Principal, Aurora Celina Seoane de Di Marzo (L. C. 39.077); Oficial 7º, José Bonanno (M. 36.743), y Auxiliar Principal, José María Ríos (M. 545.841).

7.278—27|6|57. — En el Ministerio, Oficial Superior de 8ª, Rómulo José Carabio (M. 4.797); Auxiliar Mayor Beatriz Edit Areu de Balmoria (L. C. 1.350) y otros en distintos cargos.

7.275—27|6|57. — En la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, Jefe de Departamento de 2º, Jorge Antonio Pardo (M. 4.216.644); Oficial 9º, Elsa Grandas (L. C. 2.627.820) y otros en distintos cargos.

7.516—2|7|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el personal Bancario y de Seguros, Oficial 6º, Ricardo Alberto Riguera (M. 4.063.180): Auxiliar 4º, Graciela Giammatteo (L. C. 1.647.149) y Myrian Martha Burgos (L. C. 3.176.056).

7.518—2|7|57. — En el Ministerio, Auxiliar 4º, Florencio Artigau (Matrícula 949.672).

7.517—2|7|57. — En la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Luis María Montaña, (L. E. 4.080.075).

7.274—27|6|57. — En el Instituto Nacional de Previsión Social, Francisco Torino (M. 94.773), al cargo de Jefe de Departamento.

7.397—2|7|57. — Del Delegado Interventor en la Caja Nacional de Previsión para Personal de Comercio y Actividades Civiles, José Sívori (Matrícula 184.838, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

7.524—2|7|57. — Oficial 8º de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Beatríz Castiañena (L. C. 3.278.109).

7.523—2|7|57. — En la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias del Ministerio, Auxiliar 1º, Delia Ana Besio (L. C. 874.047), y José Donatti (M. 2.674.717).

7.521—2|7|57.— Auxiliar Principal, Juan Luis López (M. 4.219.394) y Auxiliar 2º, José Fernández (M. 4.305.536).

7.522—2|7|57. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Oficial 5º, Cándido Gonzalez Varela (M. 4.228.578); Auxiliar Principal, Sulpicio Leonardo López (M. 3.862.658); Auxiliar 2º, María Marta Elena Amuchastegui de Correa(L. C. 54.948).

7.508—2|7|57. — En la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Oficial 8º, Argentina Italia Paris de Pacheco (L. C. 2.166.798); Oficial 9º Matilde Gelicich (Libreta Cívica 1.866.347); Auxiliar Mayor Isabel Margarita Barreiro (L. C. 710.304) y José Alberto Manetti (M. 5.587.584); Auxiliar 2º, Nora Elena Ozun (L. C. 3.073.407).

7.507—2|7|57. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Oficial 4º, Emma Emilia Bonanni (L. C. 2.617.203); y en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Auxiliar 1º, Mercedes Francisca Villafañe de Dip (L. C. Nº 8.981.868).

7.529—2|7|57. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Gantía Real, Oficial 2º, Rafael José Lombardi (M. 4.477.605) y Auxiliar 3º, Arístides Leonardo Marucco (M. 336.222).

7.528—2|7|57. — En la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, Oficial 9º, Mabel Lydia Menajovsky (L. C. 3.164.478); Juana Fernanda Lafferriere (L. C. 5.529.993); y otros en distintos cargos.

7.509—2|7|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Oficiales 9º, Norma Francisca Cullari (M. 500.272);; Ernesto Ejarque (M. 4.799.973); Carmen Paulina Keller (L. C. 2.616.183) y otros en distintos cargos.

7.525—2|7|57. — En la Caja de Previsión para el Personal de la Industria, Oficial Principal, Juan José Gutierrez (M. 4.320.979); Oficial 2º, Miguel Carlos Sanchis (M. 259.244) y otros en distintos cargos.

7.525—2|7|57. — Oficial 8º, Juan Jorge Recalde (M. 4.433.581), de la Caja de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia.

7.510—2|7|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo, Auxiliar 1º, Nélida Paz Rubio (L. C. Nº 294.478) y Auxiliar 4º, Juan Agustín Movellan (Matrícula 4.081.495).

7.511—2|7|57. — Oficial 2º del Instituto Nacional de Previsión Social, Carlos Federico Fischer (M. 725.260).

7.506—2|7|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, Jefes de Departamento General, Clementina D'Almonte (L. C. 348.718); Jorge Cayetano Capot (M. 1.734.220) y otros en distintos cargos.

7.515—2|7|57. — En la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, al Jefe de División, Dante Santiago Galletti (L. E. 356.310).

7.514—2|7|57. — En la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias, Auxiliar 2º, Jorge Figueredo (Martícula 7.421.539).

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

4.393—26|4|57. — En el Ministerio, con carácter "ad-honorem", al Dr. César José Pepa, M. 4.025.354, con función de médico en el Hospital de Niños.

4.396—26|4|57. — Con carácter "ad-honorem", en el Ministerio al Dr. Luis María Baliña, M. 4.217.416, Director Nacional de Assitencia Social.

5.281—20|5|57. — En el Ministerio, con carácter "ad-honorem", al Dr. Horacio Francisco Rodríguez O'Connor, M. 0.871.753, médico en el Hospital "José Irurzun", en Quequén, Pcia. de Bs. As.

4.573—2|5|57. — Con carácter ad-honorem", en el Ministerio, al Dr. Mario Maida, M. 5.107.246, con función de médico en el Hospital Vecinal, en Allen, Río Negro.

5.076—15|5|57. — En el Ministerio, al Oficial Superior 8º, José Alberto Rodríguez Masague, M. 5.424.186.

5.078— 15|5|57. — En el Ministerio, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio Cetrángelo", al Capellán Juan Carlos El Daher, M. 4.016.149.

4.399—26|4|57. — En el Ministerio, con carácter "ad-honorem", a María Esther Castro, L.C. 3.053.186 y a Salin David, M. 3.350.009.

5.079—15|5|57. — En el Ministerio, a diverso personal: Oficial Superior 7º, Miguel Angel Urrutia, M. 379.045; José Carlos María Games, M. 2.789 y otros en distintos cargos.

4.398—26|4|57. — Dejar sin efecto en el Ministerio, las reincorporaciones de los Auxiliares 8º Drs. José Ramón Blanco Vitorero, M. 488.875 y Oscar Vaquer, M. 597.237, que fueran reubicados de acuerdo al decreto Nº 22063|56, en la categoría de Auxiliar 4º.

5.374—22|5|57. — Dejar sin efecto en el Ministerio, la reincorporación del Auxiliar 8º Eduardo Pedro Carbajo, M. 2.429.494 y reimputado en la categoría de Auxiliar 4º.

3.571—29|3|57. — Limitar a partir del día 17|12|56 en el Ministerio, el nombramiento de la Auxiliar 4º Ivonne Bernard de Vivanco, L.C. 2.583.678.

3.572—29|3|57. — Dejar sin efecto en el Ministerio, la reincorporación del Auxiliar 7º Alejandro Maderna Agote, M. 465.376, reimputado en la categoría de Auxiliar 4º.

4.328—25|4|57. — Declarar cesante en el Ministerio a diverso personal: Oficial 4º Carlos Enrique Pérez, M. 1.677.989, Oficial 8º Abelardo Castelao, M. 355.071 y otros en distintos cargos.

5.373—22|5|57. — Declárase cesante en el Ministerio, al Auxiliar 4º Héctor Gándara, M. 4.123.474.

6.784—18|6|57. — Nombrar en el Ministerio, Director de Contabilidad de la Dirección de Administración, a Ponciano Antonio Culasso M. 2.902.105.

7.124—25|6|57. — Nombrar en el Ministerio, con carácter "Ad-Honorem" a Humberto René Secondi M. 4.320.977, ayudante del servicio de odontología en el Dispensario de Vías Respiratorias de Nueva Pompeya.

7.270—27|6|57. — Nombrar en el Ministerio, con carácter "Ad-Honorem" a los doctores Eduardo Francisco Sánches M. 2.779.469 y Edmundo Saigg M. 2.777.237, médicos en el Centro de Salud en San Rafael (Mendoza).

7.271—27|6|57. — Nombrar en el Ministerio, con carácter "Ad-Honorem", al doctor Víctor Tarento Di Salvo M. 1.421.517, con función de médico en el Instituto de Cirugía Torácica.

7.273—27|6|57. — Nombrar en el Ministerio, con carácter "Ad-Honorem" al doctor Armando Néstor Knischnik, M. 7.311.462, médico en el Hospital Rural "Santa Teresita" en Rawson - Chubut.

7.174—27|6|57. — Desígnase al doctor Juan O. Tesone M. 1.463.861, para que asuma la representación del Ministerio en la IV Conferencia Internacional sobre Poliomielitis, a realizarse en Ginebra (Suiza) entre el 8 y el 12|7|57, y en el 7º Congreso Internacional para el Bienestar de los Lisiados, que se llevará a cabo entre el 22 y el 26 del mismo mes en Londres(Inglaterra).

6.827—24|6|57. — Concédese licencia con goce de sueldo por el término de (1) año al doctor Julio Pedro Roasenda para hacer uso de la beca otorgada a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado por la "Sister Elizabeth Kenny Foundatión" de los Estados Unidos de América e instituída para realizar estudios sobre Medicina Física y Rehabilitación.

4.329—25|4|57. — Nombrar en el Ministerio, en la categoría de Capellán, con destino al Hogar "Estela Matilde Otamendi"; Amadeo Gambin, M. 5.128.990, con destino al Hogar "San José", en Villa Zagala (San Martín); Antonio José Garnica Mota, C.I. 594, Polic. de Río Negro y otros en distintos cargos.

4.673—6|5|57. — Nómbrase en el Ministerio, con destino al Hogar Jesús María de Pre-egresadas "Ursula Llona de Inchausti, Principal 7º, Capellán Mario Anzorena, M. 269.464, profesor de Religión y Moral y Capellán; Madre Directora Gloria Subjana, C.I. 1.304.198, Directora, Hermana de Caridad Angela Beatriz Alonso Ibarra, L.C. 419.002, secretaría administrativa; María Laura Lascano (L. C. 419.007), ecónoma; Luisa Bernadas Parellada (L. C. 419.004), enfermera; Mabel Sofía Chaves (L. C. 3.638.301), portera.

4.672—6|5|57. — Nombrar en el Ministerio, con destino al Sanatorio "Fidanza" en Diamante, Entre Ríos, Hermana de Caridad Louise Marie Agathe Millot, Renee Duquet, Marie Josephe Padioleau. Queda autorizado el Ministerio, a modificar la situación de revista del personal mencionado.

5.489—24|5|57. — Nombrar en el Ministerio, al Auxiliar Mayor Dr. Jorge Enrique García Badaracco (M. 1.737.486), Jefe de Becarios en el Instituto de Salud Mental.

5.199—16|5|57. — Dejar sin efecto en el Ministerio, el nombramiento "Ad-Honorem" a favor de Raúl Roberto Romagnoli (M. 4.044.787).

5.200—16|5|57. — Dejar sin efecto en el Ministerio, el nombramiento de Auxilira 4º de Petrona Lezcano de Facio (L. C. 1.767.855).

5.198—16|5|57. — Dejar sin efecto en el Ministerio, el nombramiento de Auxiliar 4º de Guillermo César Pérez Mendoza (M. 4.161.958).

5.204—16|5|57. — Aceptar a partir del 28|11|56, la renuncia presentada en el Ministerio por el Oficial Superior 7º Ana Rosa Canclini (L. C. 3.366.886).

6.544—14|6|57. — Desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por la firma Osvaldo N. Márquez, manteniendo en todas sus partes lo dispuesto en Resolución Nº 2.335 dictada por el Ministerio el 2|7|56.

4.457—29|4|57. — Apruébanse los contratos de servicios obrantes a fojas 5 y 7 de autos, suscriptos entre el Ministerio y los doctores Luis Marín Massolo y Adolfo A. Molas Ramírez, con carácter "ad-honorem" y por el término de 6 meses con opción hasta 6 meses más, y demás condiciones estipuladas en los respectivos contratos.

4.331—25|4|57. — Apercíbese a la firma Francisco Piñero, domiciliada en Traful 3815, Capital, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 19.904, por incorrecciones en sus relaciones como oferente en contrataciones celebradas con el Ministerio.

6.159—11|6|57. — Encomendar a Juana Etelvina Colela la misión oficial honoraria de estudiar en diversos institutos de los Estados Unidos de América la técnica empleada para los servicios sociales.

5.023—14|5|57. — Apruébanse los servicios prestados en el Ministerio por parte del Dr. Miguel Merkouloff, desde el 1º|8 al 31|12|55 y desde el 1º|1 al 31|8 inclusive de 1956, a razón de m$n. 600.—, remuneración convenida en el respectivo contrato vencido con fecha 26|3 de 1954 y aprobado por Decreto Nº 5.012 del 25|2|49.

Reconócese de legítimo abono a favor del citado profesional, acorde con lo dispuesto, las sumas de m$n. 3.000 y m$n. 4.000, por concepto de servicio prestados durante fracción de los años 1955 y 1956.

6.103—7|6|57. — Rescíndese por incumplimiento y con retroactividad al 11|3|55 el contrato de servicios celebrado entre el Ministerio y el Dr. Andrés Agustín Miguel Szana, aprobado por Decreto Nº 10.096|52.

6.412—12|6|57. — Establecer que el ex Agente del Ministerio Dr. Francisco Zacarías Guerrini (M. 1.083.069) se halla inhabilitado para desempeñarse en la Administración Nacional en virtud de estar comprendido en los términos del Decreto-Ley Nº 4.258|56.

5.839—31|5|57. — En el Ministerio, en la categoría de Oficial 1º: Dres. Pedro Alberto Andrés Baliña (Matrícula 4.212.393) y Domingo Adolfo Zaefferer (M. 1.733.372), ambos con función de Asesor en la Subsecretaría.

6.407—12|6|57. — En el Ministerio, con carácter "ad-honorem", al Dr. Eduardo Luis Reviglio (M. 5.986.082), Médico en el Hospital de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

6.404—12|6|57. — En el Ministerio, con carácter "ad-honorem", a María Lidia del Valle Nieto (L. C. 1.755.436), obstétrica en el Hospital San Juan Bautista, en Catamarca.

6.402—12|6|57. — En el Ministerio, con carácter "ad-honorem", a Patricio Dowling (M. 4.130.742), Inspector en el Departamento de Fronteras y Transportes, dependiente de la Dirección de Epidemias y Endemias.

Déjase sin efecto nombramientos

5.375—22|5|57. — Del siguiente personal: Auxiliar 8º: Ana María Espinosa (L. C. 1.302.931); Honorio Marcelino Patiño (M. 4.328.796) y otros.

6.411—12|6|57. — En el Ministerio, como "ad-honorem", de Fernando José Paci (M. 4.796.487), practicante de medicina interno en el Instituto Nacional de Salud Mental.

6.399—12|6|57. — En el Ministerio, del Auxiliar 4º: Haroldo Alberto Rial (M. 5.113.085), cabo enfermero del Hospital Vecinal en San Carlos de Bariloche, Río Negro.

6.398—12|6|57. — En el Ministerio, del Auxiliar 4º: Reinaldo Miers, (Matrícula 7.495.453), Auxiliar Administrativo en la Delegación Sanitaria Federal en Formosa.

6.400—12|6|57. — Dar de baja en el Ministerio, al Auxiliar 3º: David Fairman (Mat. 3.312.321), a partir del 9|9|55.

CESANTIAS

924—25|1|57. — En el Ministerio, a la entonces Ayudante Mayor Hortensia Koornstra (L. C. 6.083.216).

4.572—2|5|57. — En el Ministerio, al siguiente personal: Auxiliar Principal: Alfredo Alejandro Castillo (Matrícula 6.660.303); Auxiliar 1º Ermindo Ignacio Geneyro (M. 3.360.344); Auxiliar 4º, David Víctor Bustos Gruning (M. 2.750.128), Ana María del Carmen Navarro (L. C. 8.322.284) y María Ana Dangreville (L. C. 2.601.942).

5.194—16|5|57. — En el Ministerio, al Auxiliar 4º Alberto Dardik (Matrícula 4.044.847).

5.197—16|5|57. — En el Ministerio, al Auxiliar 4º Emilio Dionisio Fumagalli (M. 2.516.066).

6.401—12|6|57. — En el Ministerio, al Oficial 6º Adolfo Justo (M. 780.362), Administrador en la Dirección General de Medicina Sanitaria y Social.

6.408—12|6|57. — Establecer que la cesantía del Ayudante Mayor Dr. Carlos Amenofis Suizer (M. 3.054.092) del Ministerio, debe considerarse a partir del 21|1|56.

4.155—23|4|57. — Dejar sin efecto la cesantía del Auxiliar 4º, Dr. Antonio Domeniconi (M. 2.947.095).

RENUNCIAS

5.195—16|5|57. — Aceptar en el Ministerio, las renuncias presentadas por el Dr. Claudio Ferrari (M. 6.787.854) a partir del 26|10|56, y Luisa Echevarría (L. C. 2.941.621), a partir del 26|12|56, quienes se desempeñaban con carácter "ad-honorem".

6.062—7|6|57. — Aceptar en el Ministerio, la renuncia presentada por el Oficial 1º Mario Luis Visco (Matrícula 4.756.768).

5.203—16|5|57. — Conceder licencia, con goce de sueldo, por el término de catorce días, a partir del 12|5|57, a la Directora General de Asistencia Integral del Ministerio, Marta María Ezcurra (L. C. 729.024) y a Raquel Concepción Martín (L. C. 143.651), para concurrir al Seminario Regional de Educación de Adultos a realizarse en Porto Alegre, Brasil.

6.396—12|6|57. — Concédese licencia, con goce de sueldo, por once meses, a partir del 1º|3|57, al Dr. Fiorello Cavalieri (M. 4.471.454), para realizar estudios de investigación sobre Biología Marina en la Estación Zoológica de Nápoles.

6.397—12|6|57. — Dar por limitada, al 9|12|54, la licencia sin goce de sueldo, del Dr. Alfredo José García Robín (M. 57.407).

APRUEBANSE LICITACIONES

4.731—7|5|57. — Realizada por el Ministerio, a los fines de contratar la adquisición de tela para confeccionar ropa, con destino a diversos servicios, por un total de m$n. 1.892.605.

4.456—29|4|57. — Realizada por el Ministerio, con el objeto de adquirir diversos artículos con destino a distintos establecimientos, por un total de m$n. 2.548.898,20.

4.732—7|5|57. — Realizada por el Ministerio, con el objeto de adquirir artículos alimenticios y combustibles y lubricantes, con destino al Sanatorio "Sommer".

LIMITASE ADJUDICACION

5.997—6|6|57. — Aprobada a favor de la firma Alberto Ventura a la suma de m$n. 5.040, quedando en consecuencia reducidas las adjudicaciones a la suma de m$n. 3.459.734,69.

5.282—20|5|57. — Aprobada a favor de la firma Radaizzani Hnos. S. C. e I. a la suma de m$n. 952,50, quedando el total de las adjudicaciones reducido a la suma de m$n. 233.313,32.

5.283—20|5|57. — Aprobada a favor de la firma Radrizzani Hnos. S. C. e I. por la suma de m$n. 35.137,90, quedando el total de las adjudicaciones reducido a la suma de m$n. 1.064.063,60.

RECTIFICANSE NOMBRAMIENTOS

4.327—25|4|57. — A favor de: Eduardo Canosa (M. 289.447), Augusto Chousa (M. 4.080.241), Nélida Fernández (L. C. 2.357.120) y otros.

6.104—7|6|57. — A favor de: José Moreiras (M. 4.243.306), Arturo Rodríguez Boerr (M. 2.121.147), Bismarck Lucero (M. 539.551) y otros.

6.152—10|6|57. — A favor de: Pilar Veiras (C. I. 1.705.592), estableciéndose que el mismo debe considerarse a favor de Pilar Nieves Veiras Castro.

6.151—10|6|57. — A favor de: Ulic Bozidar (M. 7.175.768), estableciéndose que el msimo debe considerarse a nombre de Bozidar Ulic.

4.397—26|4|57. — A favor de: Dora Jaroslavsky de Wolfenson (Lib. Cívica 0.207.992), Néstor Saúl Etlhevers (M. 1.367.798), Josefa Aldicia Auer (L. C. 3.295.546) y otros.

CESANTIAS

6.063—7|6|57. — En el Ministerio, al Oficial 4º Miguel Angel Sola Salva (Mt. 4.010.211), Subdirector de la ex Dirección General de Informaciones.

6.064—7|6|57. — En el Ministerio al Oficial 1º Alfredo Aruani (M. 3.395.308), Auxiliar Mayor Carlos Alberto Avila (M. 3.331.825) médico en la Delegación Sanitaria Federal en Mendoza y otros.

5.211—16|5|57. — En el Ministerio, en la categoría de Auxiliar 4º Ramona Zenaida Díaz de Arévalo (L. C. 3.668.581), Auxiliar de Hemoterapia en el Hospital Regional "San Juan Bautista" en Catamarca.

1.030—25|1|57. — En el Ministerio, Auxiliar 4º José Boeri (M. 1.662.397), Nélida Sara Aphalo (L. C. 0.890.068) y otros.

Ministerio de Guerra

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.643—4|4|57. — Nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando de la 1ª División Motorizada, al Teniente Coronel (Retiro Activo), D. Hiram Minicucci.

3.644—4|4|57. — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército "Santa Fe", al Teniente Coronel (Retiro Activo), D. Antonio Ruiz.

3.598—2|4|57. — Acéptase la invitación formulada por el señor presidente de Swissair - Líneas Aéreas Suizas, para que un funcionario de la Presidencia de la Nación pueda participar en el vuelo inaugural de su nueva línea: Argentina - Suiza. Desígnase a tales efectos al Capitán de Infantería Américo Flaiban.

3.071—22|3|57. — Reemplácese el artículo 3º del Decreto Nº 10.211|bis del 6|6|56.

3.629—3|4|57. — Danse por terminadas las funciones que desempeña el siguiente personal subalterno del Ejército, en los cargos que en cada caso se especifican: Suboficial Principal de Infantería Américo Battini, a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en Uruguay; Suboficial Principal de Artillería Ernesto Ciríaco Linares, a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en Brasil. Desígnase al siguiente personal subalterno del Ejército, en los cargos que en cada caso se especifican: Suboficial Principal Oficinista Carlos Marcelo Coscia, a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en Uruguay; Suboficial Principal Oficinista Atilio Pablo Carlos Montagna, a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en Brasil.

6.728—18|6|57. — Nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando de la Agrupación de Montaña "Cuyo", al señor Coronel (Retiro Activo) Ricardo Osvaldo Federico Schaumen.

3.985—16|4|57. — Nómbrase Auditor "Ad-hoc" del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), mientras dure la ausencia del titular, al Teniente 1º Auditor, Alberto Arturo Freyer Spangenberg del Cdo. D. 3.

6.584—17|6|57. —, Desígnase al Auditor del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba) Capitán Rafael Víctor Latella Frías, para que asuma la representación del Gobierno Nacional ante la Justicia Nacional de Córdoba, en los juicios de expropiación de terrenos para la Escuela Militar de Aviación.

7.023—25|6|57. — Promuévase al grado inmediato superior, con fecha 31|12|56, al Mayor de Infantería Oscar Osvaldo Fantón, quien deberá ser colocado, en el escalafón respectivo, a continuación del Teniente Coronel de Infantería, Juan Carlos Mañe.

6.847—24|6|57. — El señor Procurador del Tesoro dispondrá lo necesario con el fin de que el señor Procurador Fiscal Nacional que corresponda, inicie la acción judicial pertinente contra la firma "H. A.F.D.A.S.A.", con el fin de obtener el cobro de las sumas de $ 101.866,45 y $ 3.666,68.

6.854—24|6|57. — El señor Procurador del Tesoro dispondrá lo necesario a efectos de que el señor Procurador Fiscal Nacional que corresponda inicie la acción judicial pertinente contra la firma Eduardo Gabba S.R.L., con el fin de obtener el cobro de pesos 105.549.—.

6.856—24|6|57. — El señor Procurador del Tesoro dispondrá lo necesario con el fin de que el señor Procurador Fiscal Nacional que corresponda inicie las acciones judiciales pertinentes contra la firma Domingo Lanubile, tendiente al cobro de un pagaré depositado en garantía del cumplimiento total del contrato firmado con la Administración General de la Producción del Ejército, debiendo reclamar intereses y costas.

6.602—17|6|57. — Autorízase al Mayor Médico Lucio Mario Julián Cernadas, para concurrir en representación de la Sanidad Militar, al IX Congreso Internacional de Enfermedades Reumáticas, a celebrarse en Toronto (Canadá), entre el 23 y 28|6|57.

7.079—25|6|57. — Prorrógase por el término de un año, la licencia acordada por Decreto 9.157|55 a favor de la pensionista militar Antonia González de Ferro, para continuar residiendo en España. Esta licencia vence el 13 de mayo de 1958.

7.084—25|6|57. — Inclúyense en los beneficios que determinan los Artículos 99, inciso 4º, apartado a) y 140, inciso 4º, de la Ley 13.996, a los Coroneles en Retiro Activo Juan Macchiavelli y Ricardo Antonio Sztyrle.

6.585—17|6|57. — Inclúyese en los beneficios que determinan los Artículos 99 inciso 4º, apartado a) y 140 inciso 4º de la Ley 13.996, al General de División (R.) Félix María Robles, y al Capitán de Banda (R.) Emilio Antenor Terán.

7.080—25|6|57. — Inclúyense en los beneficios que determinan los Artículos 99, inciso 4º, apartado a) y 140 inciso 4º de la Ley 13.996, a los Coroneles (Retiro Activo), Máximo Arturo Garro y Julio Echenique.

7.021—25|6|57. — Concédese indemnización a Amelia Esperanza Faciano y a Ramón Héctor Pérez, en el carácter de esposa viuda e hijo menor legítimo del extinto Ayudante de Tercera Perfecto Pérez, beneficio que importa la suma de 31.891,59 pesos. Concédese indemnización a Italia Nolli y Oscar Luis Bonastre, en el carácter de esposa viuda e hijo menor legítimo del extinto Ayudante de Cuarta Feliciano Juan José Bonastre, beneficio que asciende a la suma de 26.332 pesos.

7.022—25|6|57. — Concédese indemnización al ex-Ayudante de Cuarta de Comunicaciones, Carlos Alberto Molina (M. 2.590.742), por la suma 26.472,51 pesos.

HABER DE RETIRO

7.032—25|6|57. — A favor de diverso personal. Exptes. 23.265|56, 31.745, 34.143|56 y otros.

6.586|17|6|57. — A favor de diverso personal. Exptes. 2.643|56, 26.891|56 y otros.

5.559—27|5|57. — A favor de diverso personal Expedientes 36.347|56, 23.965|56 y otros.

5.560—27|5|57. — A favor de diverso personal. Exptes. 20.354|56, 24.510|56 y otros.

5.557—27|5|57. — A favor de diverso personal. Exptes. 19.494|56, 29.518|56 y otros.

4.009—16|4|57. — A favor de diverso personal. Exptes. 18.496|56, 36.260|56 y otros.

6.736—18|6|57. — Declárase en situación de retiro voluntario a los Jefes de Gendarmería Nacional: Comandante Mayor de Justicia, Ricardo Alberto Silva Dupuy, Comandantes: Seguridad, Conde Fernández y de Comunicaciones, Mario Ernesto Sorrentino.

6.727—18|6|57. — Declárase en situación de retiro obligatorio con goce del 100 por ciento equivalente al grado de Subalférez al Cadete de 1er. año de Comunicaciones, Hugo Eduardo Rey Salcedo.

6.734—18|6|57. — Declárase en situación de retiro voluntario a diverso personal de Suboficiales de Gendarmería Nacional, Expte. 16.058|57.

6.852—24|6|57. — Déjase sin efecto el pase a situación de retiro efectivo, obligatorio, del Sargento Mecánico de Artillería Osvaldo Paoletta, dispuesto por Decreto Nº 15.179|56.

3.669—6|4|57. — Déjase sin efecto el pase a situación de retiro efectivo, obligatorio, del Suboficial Principal de Artillería, Temístocles Raúl González, Sargento Ayudante de Comunicaciones, Adolfo Raúl Carmona y otros.

6.597—17|6|57. — Déjase sin efecto la declaración en situación de retiro voluntario del Ayudante Mayor de Seguridad, Antonio Borello y Ayudante de Segunda, Escribiente Domingo Antonio Vidal, dispuesto por Decreto número 23.321|56.

RECTIFICANSE RETIROS

6.601—17|6|57. — Del Ayudante de Segunda de Seguridad, Oscar Tomás Londero, debiendo ser el mismo en la categoría de Ayudante de Primera.

6.600—17|6|57. — Del Ayudante de Segunda de Seguridad, Manuel José Bustos, debiendo ser el mismo en la categoría de Ayudante de Primera.

6.599—17|6|57. — Del Ayudante de Cuarta de Seguridad, Miguel Angel del Valle, debiendo ser el mismo en la categoría de Ayudante de Tercera.

6.593—17|6|57. — Del Ayudante de Segunda de Seguridad, Luis Soulaiman, debiendo ser el mismo en la categoría de Ayudante de Primera.

6.594—17|6|57. — Del Ayudante de Quinta, Ordenanza, Berónico Leonso Rueda Tolaba, debiendo ser el mismo en la categoría de Ayudante de Cuarta.

6.595—17|6|57. — Del Ayudante Principal de Seguridad, Fernando Gabino Sáenz, debiendo ser el mismo a nombre de Fernando Gabino Sanz.

6.596—17|6|57. — Del Ayudante de Segunda, Armero, Gregorio Jacinto Brutten, debiendo ser el mismo en la categoría de Ayudante de Tercera.

6.592—17|6|57. — Del Ayudante de Tercera, de Seguridad, Héctor Exequiel Haedo, debiendo ser el mismo en la categoría de Ayudante de Segunda.

6.590—17|6|57. — Del Ayudante de Tercera de Comunicaciones, Otto Crizeldo Moltassio, debiendo ser el mismo a nombre de Otto Crizeldo Moltrassio.

6.591—17|6|57. — Del Ayudante de Tercera, Lanchero, Carlos Miguel Demarco, debiendo ser el mismo en la categoría de Ayudante de Segunda.

PENSIONES

5.114—16|5|57. — Concédese a favor de diversas personas. Exptes. 16.906|57, 16.060|57 Cda. 4, 7, 6 y 5 (M. E.).

4.654—6|5|57. — A favor de Agueda Cuellar de Sánchez y Dolores Nelly y Elsa Damiana Sánchez, en su carácter de esposa viuda e hijas, respectivamente, del Sargento 1º Felipe Lorenzo Sánchez (M. 3.923.210). A favor de Ramona Luna de Bertozzi y María Del Carmen Bertozzi, en su carácter de esposa viuda e hijas, respectivamente, del Cabo 1º Músico, Luis Bertozzi (M. 2.331.692). A favor de Norverta Mora Sánchez de Martín, en su carácter de esposa viuda del Cabo 1º Cocinero, Andrés Martín (M. 0.304.992).

4.768—8|5|57. — A favor de diversas personas. Exptes. 16.060|57 Cde. 1, y otros.

4.938—13|5|57. — A favor de Lucrecia Morrone de Dimieri, en su carácter de esposa viuda del Sargento 1º Mecánico Armero, Luis Vicente Dimieri. A favor de Aurora Divittorio de Addis y Ramona Cayetana y Delia Addis, en su carácter de esposa viuda e hijas, respectivamente, del Cabo 1º José Addis. A favor de Amalia Schreiner de Pelz, en su carácter de madre viuda del extinto soldado Conscripto Oscar Pelz.

4.937—13|5|57. — A favor de diversas personas. Exptes. 40.099|56, 34.276 y otros.

5.008—14|5|57. — A favor de diversas personas. Exptes. 42.953|56, 19.372|55 y otros.

5.006—14|5|57. — A favor de diversas personas. Exptes. 47.440|56, 39.855|56 y otros.

4.940—13|5|57. — A favor de diversas personas. Exptes. 33.014|56, 34.022 y otros.

4.949—13|5|57. — A partir de la fecha del fallecimiento del Comandante Principal José Raúl Arichuluaga (16|5|56), a favor de María del Carmen de la Fuente y Raúl Enrique Arichuluaga y Jorge Raúl Arichuluaga, en su carácter de esposa viuda e hijos menores del extinto.

5.154—16|5|57. — A favor de Josefa Estela Reina de Tobares y menores Rolando Néstor y Leonardo Rubén Tobares, en su carácter de esposa viuda e hijos, respectivamente, del Sargento Baqueano, Juan Manuel Roberto Tobares.

4.658—6|5|57. — Prorrógase por el término de 2 años en el goce de la pensión militar a Augusto Policarpo Quiroga, que se liquida por Decreto número 1.858|46.

4.655—6|5|57. — A favor de diversas personas. Exptes. 37.692|56, 38.476 y otros.

4.939—13|5|57. — A favor de diversas personas. Exptes. 42.925|56, 44.460|56 y otros.

5.563—27|5|57. — A favor de diversas personas. Exptes. 15.971, 27.204 y otros.

4.946—13|5|57. — Declárase terminado el derecho a pensión de Judith Josefina Martha González Calderón de Toledo, por haber contraído nuevo matrimonio y se acumula a favor de Julio Alfredo, Fernando Augusto y Mariano Jacinto Toledo.

4.948—13|5|57. — Declárase terminado el derecho a pensión de María Luisa Goizueta de Rosales, por haber fallecido y se acumula a favor de María Lucía, María Aracelli, María Luisa y María de las Mercedes Rosales. Declárase terminado el derecho a pensión de Enrique Abelardo Rodrigáñez Riccheri y se acumula a favor de María Adela e Hilda Ismeria Rodrigáñez Riccheri.

8.468—24|7|57. — Nómbrase con fecha 17|7|57, Juez de Instrucción Militar del Comando de la 3. División de Ejército al Mayor de Retiro Activo, Julio Héctor Ahumada.

4.028—22|4|57. — Promuévase —con anterioridad al 31|12|56— al grado de Comandante Mayor de Seguridad al Comandante Principal de Seguridad Héctor Horacio Harguindeguy, debiendo sér intercalado en el escalafón respectivo en el lugar que le hubiera correspondido de haber ascendido en diciembre de 1956.

8.466—24|7|57. — Acéptase la renuncia del General de Brigada Fernando Ignacio Huergo al cargo de Director titular, representante del Estado en el directorio de "Siderurgia Argentina" Sociedad Anónima Mixta. Desígnase en su reemplazo al Capitán de Navío (R) Adolfo Isidoro Borzone hasta el 27|7|59.

8.469—24|7|57. — Cese en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando del 3. Ejército (Juzgado Nº 9) el Teniente Coronel Rafael César Campos. Nómbrase en su reemplazo al Coronel (Retiro Activo) Rafael César Campos.

7.364—1|7|57. — Inclúyense en los beneficios que determinan los artículos 99, inciso 4º, apartado b) y 140, inciso 4º de la Ley Nº 13.996, a los Suboficiales (Retirados): Suboficiales Mayores Juan Cruz Leaniz; Oficinista Enrique Santiago Meijide y de Farmacia Pedro Hondeville; Suboficial Principal Músico, Gregorio Urbano Contreras y Sargento Ayudante Oficinista Celestino Morales.

7.212—27|6|57. — Introdúzcanse a los decretos que se citan, las modificaciones siguientes: Decreto Nº 2.595|57, donde dice: "Suboficial Principal de Caballería Angel Antonio Palermo", debe decir: "Suboficial Principal de Artillería Angel Antonio Palermo". Decreto 3.131|57, donde dice: "Cabo 1º Mecánico Motorista Héctor Francisco Luis Pierobon", debe decir: "Sargento Mecánico Motorista Héctor Francisco Luis Pierobon".

7.710—10|7|57. — Rectifícase el retiro obligatorio del Ayudante de Segunda Escribiente, Juan Pedro Pérez (M. 0.933.778) y el retiro voluntario del Ayudante de Tercera Lanchero, Carlos Aurelio Alfaro (M. 2.371.471).

8.790—31|7|57. — Rectifícase el retiro voluntario del Ayudante de Tercera de Seguridad, Ezequiel Villalba (M. 2.597.093) y el retiro obligatorio del Ayudante de Tercera de Seguridad, Ramón Argentino Acosta (Matrícula 2.394.054).

7.712—10|7|57. — Déjase sin efecto el pase a situación de retiro efectivo obligatorio del Sargento 1º de Infantería Arturo Domingo Rassola.

7.700—10|7|57. — Déjase sin efecto el pase a situación de retiro efectivo obligatorio del Sargento Ayudante Enfermero General, Juan Elías Fernández.

8.803—31|7|57. — Déjase sin efecto el retiro obligatorio del Comandante Principal de Seguridad José Leopoldo Fossa (M. 0.146.414). Pase a situación de retiro obligatorio, a partir de la fecha del presente decreto, el Comandante Mayor de Seguridad José Leopoldo Fossa.

8.352—23|7|57. — Concédese indemnización a Elisa Quiroga en su carácter de esposa viuda del extinto Gendarme Ricardo Osvaldo Aronna, beneficio que importa la suma de $ 10.053,30.

8.791—31|7|57. — Concédese haber de retiro a diverso personal. — Exptes. 22.926|55, 27.133|55, y otros.

8.793—31|7|57. — Concédese haber de retiro a diverso personal. — Exptes. 11.873|54, 29.614|53, y otros.

4.002—16|4|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 28.327|55, 34.123|56, y otros.

4.003—16|4|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 38.526|56, 15.420|56 y otros.

7.354—10|7|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 22.697|56, 32.833|55, y otros.

7.367—10|7|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 22.683|55, 23.077|55 (D. G. P), y otros.

5.567—27|5|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 33.612|55, 38.673|56, y otros.

5.564—27|5|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 20.226|56, 43.196|56, y otros.

7.721—10|7|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 41.323|56, 28.025|56, y otros.

7.711—10|7|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 16.050|57 Cde. 18, 2o, 16, 14 y 15 (M. G.).

7.722—10|7|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 38.486|56, 33.689|56 (D. G. P.), y otros.

8.796—31|7|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 28.512|57, 35.470|47, y otros.

7.719—10|7|57. — Confírmase la disposición del Director General del Personal del Ejército de fecha 4|12|56 por la cual se denegó el pedido de pensión militar formulado por Ramón Ferreiros y Cándida Hermo de Ferreiros, en su carácter de padres del Soldado Conscripto Manuel Ferreiros.

7.720—10|7|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 35.362|56, 43.293|56, y otros.

5.565—27|5|57. — Concédese pensión mensual a diversas personas. — Expedientes 45.570|56, 42.151|56, y otros.

5.890—4|6|57. — No ha lugar al pedido de pensión militar (Ley Nº 13.536) formulado por Josefina Florencia Mom de Albarracín, en su carácter de hija viuda del Coronel "Expedicionario al Desierto" Rodolfo Mom, por no corresponder.

Ministerio de Marina

7.484—2|7|57. — Establécese que las designaciones dispuestas en la Intervención Nacional en la Pcia. de Río Negro por Decreto 5130|57, deberán considerarse extendidas con retención del o de los cargos de los que son titulares los beneficiarios, sin percepción de los haberes correspondientes a los mismos.

7.251—27|6|57. — Acéptase, con fecha 3|6|57, la renuncia interpuesta por el Subprefecto Médico, Cuerpo Auxiliar de Oficiales, Cuadro "A", Ruperto José Ferrero (M. 1.667.460).

6.351—12|6|57. — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del 1º|7|57, a diverso personal. Expte. X. ppm. 5. Nº 232-a.

4.478—29|4|57. — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del 1º|5|57, a diverso personal. Expte. X. ppm. 5. Nº 136-a.

7.488—2|7|57. — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del 1º|8|57, a diverso personal. Expte. X. ppm. 5. Nº 279-a.

7.487—2|7|57. — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del 1º|8|57, a diverso personal. Expte. X. ppm. 5. Nº 279-a.

7.135—25|6|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá, con cargo, al Ministerio, diversos elementos por un valor de $ 1.900.038,05.

7.383—1º|7|57. — Cancélanse, con fecha 10 y 15|5|57, respectivamente, las habilitaciones de los Prácticos: José Gil Bernal (M. 348.079) y Zenón Esteban Ramírez (M. 300.664).

Ministerio de Hacienda

TRANSFERENCIAS

5.118—16|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá, sin cargo, al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., y a los Estados Provinciales, prendas y elementos deportivos.

4.445—29|4|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá, sin cargo, a la Provincia de La Rioja el material de construcción, muebles, etc. existente en el Policlínico Regional de su dependencia, ubicado en la ciudad del mismo nombre, por un total de m$n. 1.110.191.68.

4.536—2|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá, con cargo, a la Dirección General Inmobiliaria, diversos elementos por la suma de m$n. 66.977.32.

4.544—2|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá, sin cargo, al Colegio San José, Obra de Don Bosco, ubicado en Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, diversos elementos por la suma de m$n. 81.506.72.

4.543—2|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá, sin cargo, a la "Asociación Hogar Santa Teresita" de Henderson (Prov. de Bs. As.), con destino al Hospital de Beneficencia de dicha localidad, diversos elementos por un total de pesos 719.75 m|n.

4.542—2|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá, sin cargo, a Marco Pérez con domicilio en la calle Callao Nº 12 de la localidad de San Fernando (Bs. As.), un sillón de ruedas, destinado a su hija Carmen Alicia, por valor de m$n. 1.290.

5.670—28|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá, sin cargo, a la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Mármol (Prov. de Bs. As.), una ambulancia marca Ford, cuyo valor es de m$n. 35.000.

5.669—28|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá, sin cargo, al Pequeño Cotolengo Argentino de "Don Orione", con sede en la localidad de Avellaneda (Prov. de Bs. As.), diversos elementos por un total de m$n. 184.799.38.

5.001—14|5 57. — Transfiérese a la Provincia de Córdoba, a título gratuito y con destino a un Hogar para Ancianos, el establecimiento ubicado en la ciudad de Córdoba, camino a la localidad de Alta Gracia, Km. 15.

5.887—4|6|57. — Hágase saber a quien corresponda, con referencia al Decreto Nº 17.386|56 por el que se nombró en el Ministerio, para prestar servicios en en la Escuela Nacional Nº 221 de la Provincia de Bs. As., en un cargo de Auxiliar a Alianto Donato Gorosito (M. 4.449.100), que dicha designación deberá considerarse efectuada en el Item 2, Establecimientos de Enseñanza Primaria.

6.289—12|6 57. — Que Pedro Baltazar Soto (M. 2.459.148), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Regional Mixta de Esquina (Pcia. de Corrientes) el cargo de Auxiliar 6º, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 4º, del que es titular en la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe).

4.137—23|4|57. — Declárase en disponibilidad al Prefecto, Arnoldo Néstor Costerg (M. 1.584.887).

4.198—24|4 57. — Dánse por terminados los servicios del profesor Héctor Salvador Serrovalle (M. 1.735.779) en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital.

6.271—12|6|57. — Declárase cesante en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal a Noemí Violeta Cattoi (L. C. 23.903), Francisco Saverio Gneri (M. 378.019), Rita Delia Esther Schiaparelli (C. I. 672.956) y Elena Martínez Fontes (Cédula Identidad 1.674.163).

5.870—4|6|57. — No hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Empresa Luis Grillo, contra la resolución Nº 63 de fecha 17|7|56 de la Comisión Interventora en la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias.

4.355—26|4|57. — No hacer lugar al recurso de revocatoria de la resolución del Ministerio, interpuesto por el escribano Nicanor López y se confirma la resolución recurrida.

Ministerio de Trabajo y Previsión—

6.393—12|6|57. — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, Jefe de Departamento de 2ª al Dr. Luis Ferreyra Revol (M. 4.239.916).

5.957—5|6|57. — Considérese a nombre de Elsa Martínez Furque de Echevarria (L. C. 3.360.523), que revista actualmente en el cargo de Auxiliar 3º, el nombramiento recaído a favor de Elsa Martínez Furque de Echavarria en el cargo de Auxiliar 4º.

RECTIFICACION DE NOMBRAMIENTOS

5.951—5|6|57. — Rectifícase el nombramiento de Auxiliar 4º en la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias, recaído a favor de Hilda Matilde B. de Reylli (L. C. 383.150), debiendo ser Ildara Matilde Bourre de Reilly.

4.417—26|4|57. — Los nombramientos dispuestos en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Auxiliar Mayor: María Luz Teresita Estévez de Oyuela Silveyra (L. C. 3.063.436) y Auxiliares 4tos: Malvina Isabel Tuchfeldt de Santa Cruz (L. C. 4.361.832), debe ser Malvina Isabel Tuchtfeldt de Santa Cruz y María Siccarelli (L. C. 2.996.705), debe ser Lucía Amelia Ciccarelli.

4.465—29|4|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, Auxiliar Principal: Matilde Alberdina Delquide Blanc de Pérez (L. C. 3.335.574), debe ser Matilde Albertina Telquide Blanc de Pérez, y otros.

5.492—24|5 57. — Ratifícase, con carácter de excepción, el procedimiento adoptado en el Decreto Nº 1.466|56, por el cual se nombran en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles a los Auxiliares 6os., Ana Alcira Altavista (L. C. 3.100.741) y Erótida Emma Gómez (L. C. 1.287.701).

5.956—5|6|57. — En lo sucesivo el Auxiliar 4º Josefina Sugliano Viuda de Valdez (L. C. 1.979.923), revistará como Josefina Sugliano de Petr, en virtud de haber contraído enlace en segundas nupcias.

5.954—5|6|57. — En lo sucesivo el Auxiliar Principal, Ana Berta Rubellin (L. C. 205.202), revistará como Ana Berta Rubellin de Cymenti en virtud de haber contraído enlace.

5.706—28|5|57. — En lo sucesivo el Oficial 8º, Irene Skerlak (Lib. Cív. 2.113.289), revistará como Irene Skerlak de Forno, en virtud de haber contraído enlace.

5.786—31|5|57. — Nómbrase Subdirector Nacional de Política Económica y Financiera del Ministerio, al Subdirector José María Alvarez (Matrícula 119.685).

5.787—31|5|57. — Nómbrase en la Superintendencia de Seguros de la Nación, Auxiliar 4º a Miguel Angel Di Gregorio, (Matrícula 4.269.184).

5.586—27|5|57. — Desígnase Vocal de la Comisión de Carreras de los hipódromos de Palermo y San Isidro, dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, al Coronel (R) Mariano Marenco.

5.575—27|5|57. — Acéptase la renuncia del Jefe de Departamento de 1º Coronel (R. A.) Abraham Ramón José Antonio Granillo Fernández, (Matrícula 2.986.014).

6.290—12|6|57. — Acéptase la renuncia de diverso personal en la Contaduría General de la Nación, Oficial 9º Ernesto Humberto Guiñazú, (Matrícula 4.090.159), Auxiliar 4º Juan Carlos Regalado, (M. 4.483.426), y en la Dirección Nacional de Aduanas Oficiales 3º, 7º y 9º Oscar Ricardo Batista (Matríc. 426.368), Francisco Abel Orué (Matrícula 5.714.372) y Carlos Alberto Palais; (Mat. 2.112.414), respectivamente. Déjase sin efecto, el nombramiento recaído en el Ministerio, para el cargo de Oficial 3º de Alfredo Lanari, (M. 230.415).

5.667—28|5|57. — Desestímase la renuncia presentada por el Oficial 4º de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos José Gerónimo Puebla, (Matrícula 6.839.329) y declárasele cesante.

5.340—22|5|57. — Déjase sin efecto la cesantía del Jefe de Departamento de 2da. de la Dirección Nacional de Aduanas José Segundo Rondina, (Matrícula 581.250).

6.299—12|6|57. — Desígnase en el carácter de representante de la Nación ante la Comisión de Contralor creada por el Decreto-Ley Nº 770|57, al Jefe del Departamento de Impuestos y Contribuciones del Ministerio, Ricardo N. R. Figueredo.

5.218—17|5|57. — Nómbrase Subdirector Nacional de Estadística y Censos, a Enrique Natalio Compiano (Matrícula 410.637).

6.607—17|6|57. — Adscríbense a la Presidencia de la Nación, a partir del 3|6|57, a los agentes del Ministerio, Oficial Superior de 8a. Pedro Alberto Villa (M. 4.236.329) y Auxiliar 8º de la Casa de Moneda de la Nación María Virginia Genoveva Gutiérrez (L. Cív. 3.167.215).

5.255—20|5|57. — Adscríbese al Ministerio de Educación y Justicia, con destino a la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, al Oficial Superior de 3a. del Ministerio, Luis Ercone.

6.317—12|6|57. — Adscríbese al Ministerio de Guerra, con destino al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, a los siguientes agentes del Instituto Nacional de Acción Social, Estanislao Castro (M. 4.165.734), Pedro Rubén Frumboli (M. 4.209.394), José Manuel Prieto (M. 2.372.830) y otros.

6.293—12|6|57. — Adscríbese al Ministerio de Educación y Justicia, con destino a la Dirección General del Registro Público de Comercio a los agentes del Instituto Nacional de Acción Social Policarpo Billordo (Matrícula 7.217.750), Luis Alberto García (Matr. 4.346.658), José Paleo (M. 1.528.419) y otros.

6.292—12|6|57. — Adscríbese al Ministerio de Educación y Justicia, con destino a la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, al Oficial Superior Principal del Ministerio Juan Adolfo Zapatini, (M. 427.420).

5.789—31|5|57. — Adscríbese al Ministerio de Educación y Justicia, con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, a los siguientes agentes del Instituto Nacional de Acción Social con funciones administrativas, Rita Sipriz, María Celia Basso, Aurora María Dupuy y otros.

5.188—16|5|57. — Adscríbese al Ministerio de Educación y Justicia, con destino a la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, al siguiente personal de las reparticiones dependientes del Ministerio: Auxiliares 3º Elvira Bovo de Ceriana, Edelmira Irene Teresa Coego y otros.

4.446—29|4|57. — Considérase como parte integrante del Decreto Nº 450|57, la planilla Nº 4 de la Resolución del Ministerio Nº 3.868 de fecha 24|4|57.

4.362—26|4|57. — Limítanse las funciones de Juan Carlos Arismendi (Matr. 3.586.199), en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

4.337—26|4|57. — Autorízase la transferencia de 50 acciones de "Boston" Compañía Argentina de Seguros S. A., pertenecientes a Hilary A. Driscoli, a favor de Henry Avery Arnold.

4.356—26|4|57. — Autorízase la transferencia de 30 acciones de "Cosmos" Compañía Argentina de Seguros S. A., pertenecientes a Emilia Novo H. de Pacheco a favor de Jorge Zayat.

4.359—26|4|57. — Autorízase la transferencia de 1.433 acciones de "La Universal" Compañía Argentina de Seguros S. A., pertenecientes a Eduardo Mayer, a favor de Compañía Financiera y Mandataria de Bs. As. S. A.

4.360—26|4|57. — Autorízase la transferencia de 25 acciones de "La Comercial de Rosario" Compañía Argentina de Seguros S. A., pertenecientes a Mateo Pistone 15 acciones, y a Zacarías Otaegui 10 acciones, a favor de Celestino Criscuolo.

5.788—31|5|57. — Limítase, a partir de la fecha del presente decreto, las funciones del Auxiliar Principal de la Dirección General Impositiva, Oscar Norberto Funes (M. 491.188).

5.665—28|5|57. — Considérase con retención del cargo de Oficial Superior de 5a. del Ministerio, la designación recaída a favor de José Francisco Trigo (M. 101.076), para el cargo de Vicepresidente del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, por Decreto número 4.540|57.

4.545—2|5|57. — Prorrógase hasta el 15|4|57 la designación del Jefe de Departamento de 1ra. del Instituto Nacional de Reaseguros, dependiente del Ministerio, Norberto González (L. E.

4.219.151), para que colabore en el informe final de los estudios encomendados por el Gobierno Argentino a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con sede en la ciudad de Santiago.

6.294—12|6|57. — Prorrógase por el término de seis meses, la adscripción al Ministerio de Educación y Justicia, con destino a la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, del Oficial 6º de la Dirección General Impositiva Roberto Miranda Naón (M. 856).

6.296—12|6|57. — Déjase sin efecto nombramientos recaídos por Decreto número 5.387|57 en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a favor de Osvaldo Abel Recayte (M. 5.278.731) y Roberto José Barreneche (Matrícula 5.278.960).

6.295—12|6|57. — Acéptase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos la renuncia presentada por Alberto Bavassi (M. 144.700), Horacio Carlos Melián (M. 143.888) y Roberto Veleiro (M. 4.478.385).

4.665—6|5|57. — Acéptase la renuncia de diverso personal en distintas dependencias del Ministerio: Oficial 7º Nardo Nardi (M. 2.376.989), Nieves González Vilelo de Manzi (L. C. 312.465) y otros.

6.321—12|6|57. — Acéptase en diversas dependencias del Ministerio, las renuncias del siguiente personal: Oficial 2º Antonio Tercero Salandin (M. 109.841), Auxiliar 2º Esther Gómez (Lib. Cív. 3.253.704) y otros.

5.791—31|5|57. — Apruébase el contrato de servicios celebrado entre la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y el Dr. Carlos Aparicio, en fecha 12|9|56.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

MOVIMIENTO DE PERSONAL

23.930—31|12|56. — Desígnase en el Ministerio, Oficial Mayor Ingeniero Agrónomo Alfredo Spinelli (Matrícula 1.117.887), Oficial Principal a los Ingenieros Agrónomos Sergio Carlos Garrau (M. 5.765.202), Eliseo Pedro Acuña (M. 4.333.681), Jorge Alberto Capdevila (M. 4.017.234) y José Orlando Rouco Oliva (M. 5.547.194), y otros en distintos cargos.

7.413—2|7|57. — Desígnase en el Ministerio, Encargado de Registro de Créditos Prendarios de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), al Escribano Jaime Gil (M. 2.927.824).

5.772—31|5|57. — Desígnase para integrar la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, en representación del Ministerio, al Perito Agrónomo Dante Ali ghieri Saraceni (M. 2.064.033).

4.433—22|4|57. — Promuévese en el Ministerio, a Sub-Administrador General, al actual Director de 1ra. Ingeniero Agrónomo Italo Nicolás Costantino (M. 1.379.978).

2.445—11|3|57. — Exímese a Raúl Francisco Sogo, concesionario de la porción II, de la fracción fI, del solar f, de la manzana 3 bis del pueblo General Roca, de la Prov. de Río Negro, de la obligación de construir el accesorio pozo.

6.937—25|6|57. — Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Miguel Susini (M. 252.001), al cargo de Asesor Letrado.

6.939—25|6|57. — Acéptase en el Ministerio, la renuncia presentada por el Oficial Superior de 9a. Perito Agrícola Sacarotécnico Juan Carlos Tomás Berot (M. 3.592.730).

2.478—11|3|57. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Juan Lalor, (M. 424.577), al cargo de Vocal Suplente de la Junta Nacional de Carnes.

1.753—25|2|57. — Prorrógase por el término de 1 mes y 2 días del 6|1 al 7|2|57 la licencia con goce de remuneración que se le concediera al agente de la Dirección General de Fomento Agrícola: Olga Lina Victoria Broese.

2.447—11|3|57. — Decláranse cumplidas por diversos concesionarios las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, según Expte. 111.146|37 y sus agregados y otórgaseles el título de propiedad. Expte. 111.146-37.

2.479—11|3|57. — Declaranse cumplidas por José Piermarocchi (Céd. Iden. 45.078), Pol. de Río Negro, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 13.995 y decreto reglamentario, en la fracción c II del solar c) de la manzana 58, del pueblo "Luis Beltrán", en la Pcia. de Río Negro, y otórguésele en consecuencia el título de propiedad respectivo.

2.480—11|3|57. — Declaranse cumplidas por Gumersindo Montenegro, (M. 3.429.177), las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórguesele el título de propiedad respectivo.

2.485—11|3|57. — Declaranse cumplidas por José de los Santos (Matrícula 2.568.698), las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórguesele el título de propiedad respectivo.

2.482—11|3|57. — Aplícase a la firma Establecimiento Ganadero y Forestal Isla Curuzú Chali S. R. L. una multa de 1.000 m|n. por infracciones.

2.446—11|3|57. — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto Nº 9.454, que otorgó título de propiedad a favor de Enrique Fuentes por la mitad Nord-Este del solar C de a manzana Nº 26 del pueblo "Pirane" en la Pcia. de Formosa y anúlase el título de propiedad Nº 27.968, quedando la tierra mencionada fiscal y libre de adjudicación.

1.181—31|1|57. — La Junta Nacional de Carnes entregará a la Federación Argentina de la Industria Molinera la suma de hasta $ 49.878.003.73 m|n. resultante del beneficio neto obtenido por la misma en la exportación de subproductos de molienda y harina realizada durante el período 1|12|55 al 16|12|56.

1.018—25|1|57. — Los lotes agrícolas y mixtos, libres de adjudicación o los que queden en el futuro en estas condiciones trazados en la Colonia Mixta "Cholila", Pcia. de Chubut se considerarán sometidos al régimen de las tierras pastoriles.

2.144—28|2|57. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración del Departamento, la suma de $ 178.182 m|n.

2.185—28|2|57. — Déjase sin efecto la Orden de Entrega Anual Anticipada Nº 158 dictada con fecha 24|12|56 (Decreto Nº 22.856), por la suma de $ 33.845.418 m|n. El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General entregue a la Dirección General de Administración del Departamento de Agricultura y Ganadería, la suma de $ 32.683.100 m|n., destinada a atender los gastos que demande el Plan Integral de Trabajos Públicos del Departamento citado en último término. durante el ejercicio 1956.

2.223—28|2|57. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General entregue a la Dirección General de Administración del Departamento de Agricultura y Ganadería la suma de pesos 2.327.750 m|n. destinada a atender el pago de los gastos que por importes de hasta $ 100.000 m|n. demande la atención de los distintos servicios de Cuentas Especiales del Ministerio citado en último término durante los meses de enero a diciembre de 1956, inclusive.

6.936—25|6|57. — Aceptanse las renuncias de diverso personal en distintas dependencias del Ministerio: Oficial 7º Sara María Gallardo de Novaro (L. C. 16.636), Auxiliar Mayor María Mercedes Puyol de Macleod (Lib. Cívica 197.261), y otros en distintos cargos.

8.320—22|7|57. — Acéptanse en el Ministerio y dependencias las renuncias de diverso personal: Oficial 7º Bioquímico Emilio A. Etchegaray (M. 263.472), Mecánico de Aviación José Rodolfo Ogara (M. 7.407.848), y otros en distintos cargos.

7.186—27|6|57. — Autorízase al Ministerio a abonar, por intermedio del Centro Agrícola Regional Pampeano de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas de su dependencia, las bonificaciones a los contratistas productores de semillas que colaboran en el Plan de Multiplicación para el año agrícola 1957|58.

8.319—22|7|57. — Autorízase al Ministerio a entregar sin cargo, por intermedio de la Administración Nacional de Bosques de su dependencia, a la Dirección de Parques Nacionales, distintas especies forestales.

5.512—27|5|57. — Déjase sin efecto la reserva de la manzana Nº 29 del pueblo Comallo en el ex Territorio Nacional de Río Negro —hoy provincia del mismo nombre—, dispuesta a favor del Consejo Nacional de Educación por Decreto Nº 32.974|45.

7.541—3|7|57. — Autorízase al Ministerio a entregar especies y semillas forestales al Tiro Federal Argentino de San Luis, a la Agronomía Regional de Rafaela y a la Dirección Provincial de Hidráulica Villa Dolores (Córdoba).

7.567—4|7|57. — Aplícase a la firma Gomexco S. R. L., una multa de pesos 1.200.— m|n.

Ministerio de Comercio e Industria

DESIGNACIONES

6.670—18|6|57. — En el Ministerio, con la categoría de Oficial 9º, al Dr. Héctor Francisco Pérez Pessagno (Matr. 4.471.450).

6.671—18|6|57. — En el Ministerio, con la categoría de Oficial 7º, a Matías Martí Maciel (M. 1.884.056).

6.949—25|6|57. — En el Ministerio, a Celedonio Edgar Gutiérrez (M. 3.074.574).

5.774—31|5|57. — En el Ministerio, en la categoría de Oficial 9º, a Enriqueta Boggan Vda. de Pérez (L. C. 382.381).

5.775—31|5|57. — En el Ministerio, con la categoría de Secretario Adjunto, al Ingeniero José Pascual Tripodi (Matr. 271.794).

5.776—31|5|57. — En el Ministerio, con la categoría de Director General, a Luis Juan Bertonasco (M. 447.788).

3.715—9|4|57. — Trasládase de la Embajada Argentina en Paraguay a la Embajada Argentina en la República Oriental del Uruguay, al Consejero Económico Aníbal Silva Carretón (M. 232.450), y de esta última a la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, al Consejero Económico Dr. Eduardo Bradley (Matrícula 256.270). Desígnase Consejero Económico en la Legación Argentina en Suiza, al Dr. Rodolfo Roberto Potente (M. 377.590), con la categoría de Asesor 8º.

5.756—31|5|57. — Trasládase de la Embajada Argentina en Canadá a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, al Consejero Económico Leonardo Alberto Vartalitis (M. 433.658), y de la Embajada Argentina en la República del Ecuador a la Embajada Argentina en Gran Bretaña, al Consejero Económico José Santos Sidoti (M. 1.067.743). Desígnase Consejero Económico en la Embajada Argentina en España, a Manuel Angel Martínez (M. 551.891), con la categoría de Asesor 8º y Consejero Económico en la Embajada Argentina en la República del Paraguay, a Andrés Mazzeo (M. 4.322.477).

23.711—31|12|56. — Prorrógase hasta el 5|8|54 el plazo de entrega de los elementos adjudicados a la firma Hero S.A.C.I., consignados en la orden de compra Nº 233|54. Páguese a dicha firma la suma de $ 1.673.95 m|n., que le fué descontada según Decreto número 36.506|48.

6.005—7|6|57. — Rehabilítase a Pedro Arturo Agresti (M. 3.128.715).

7.411—2|7|57. — Dése por cumplida la Orden de Compra Nº 406|54 extendida a favor de la firma Palacio del Libro - Librería Hachette, S. A., de acuerdo con el Decreto Nº 7.962|54; con las entregas que efectuó y que totaliza un importe de $ 33.279.85 m|n.

6.642—17|6|57. — Prescíndese de los servicios del Oficial Superior de 8ª Doctor Arsenio Octavio Morán (M. 6.778.735).

6.837—24|6|57. — Elimínase del Registro de Proveedores del Estado a la firma Ezequiel Felipe Alvarez Alabes, según Decreto Nº 36.506|48.

6.232—12|6|57. — Acéptase la renuncia del Secretario Ayudante del Ministerio, Ingeniero Civil Adolfo Juan Brane (M. 190.701).

6.928—25|6|57. — Acéptanse las renuncias del Oficial 6º Olga Susana Juana Nicolello de Radde (L. C. 400.016). Oficial 6º Héctor José Alcaraz (Matr. 121.680) y otros en distintos cargos.

7.187—27|6|57. — Acéptase la renuncia presentada por Francisco Barba (M. 239.171).

5.777—31|5|57. — Recházase la renuncia del Auxiliar 2º Armando Manuel Lacarcel M. 98.996, y declaráselo cesante, con efectos al 1º|5|56.

7.622—5|7|57. — Exonérase con anterioridad al 9|12|52, al ex agente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bernardo Martinez M.2.911.116.

6.231—12|6|57. — Conviertese en exoneración la aceptación de la renuncia del ex-agente de Y.P.F. Oscar Juan Melchor Vittino M. 3.250.139, con anterioridad al 29|2|56.

5.991—6|6|57. — Transfiérese sin cargo al Ferrocarril General Belgrano la casilla de madera instalada en la Estación Retiro Norte afectada al patrimonio de la Dirección Nacional de Comercio Interior, dependiente del Ministerio, de un valor de inventario de pesos 15.000.— m|n.

6.948—25|6|57. — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, por el término de (90) días a partir del 7|8|57 al Jefe de Departamento del Ministerio Dr. Miguel Enrique Menegazzo Cane (M. 265.431).

5.779—31|5|57. — Modifícase el Decreto Nº 15.577|56, convirtiendo en cesantía la renuncia que le fuera aceptada — entre otros— al Oficial 8º Julio César Flores (M. 3.227.786).

2.473—11|3|57. — Apruébase el temperamento adoptado por el Ministerio al disponer, por razones de servicio, la permanencia en el país del Consejero Económico en Paraguay Aníbal Silva Garreton, desde el 6|9 hasta el 27|10|56.

5.035—15|5|57. — Prescíndese de los servicios del Oficial 9º del Ministerio, Ramón Buchek (M. 2.516.761).

7.625—8|7|57. — Suspéndese por el término de 15 días en el Registro de Exportadores e Importadores de la Dirección de Exportación e Importación del Ministerio, a la firma Osvaldo Carrasco, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 760, 3º A.

4.967—14|5|57. — Elimínase del Registro de Proveedores del Estado a la firma "Ar-Con" - Arguimbau y Conti, con domicilio en la calle Coronel Díaz número 1426, Capital Federal.

8.252—19|7|57. — Suspéndese por el término de 90 días en el Registro de Exportadores e Importadores de la Dirección de Exportación e Importación del Ministerio, a la firma Marcelo García Belmonte, con domicilio en Cangallo 315, escritorio 134, Capital.

Ministerio de Obras Públicas

5.702—28|5|57. — Apruébase la compra directa Nº 709 concertada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables del Ministerio con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación. por un total de $ 2.090.766.

23.926—31|12|56. — Apruébanse las compras directas Nos. 246 bis y 503, concertadas entre la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y la firma Compañía Aga del Río de la Plata, S.A.

4.566—2|5|57. — Apruébase la licitación pública Nº 3.032 realizada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y adjudícanse las provisiones a diversas firmas por un total de $ 1.251.845.

7.951—15|7|57. — Apruébase la licitación pública Nº 3.051 realizada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y adjudícanse las provisiones a diversas firmas por un total de $ 1.348.928.

6.766—18|6|57. — Apruébase la licitación pública Nº 3.074 realizada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y adjudícanse las provisiones a diversas firmas por un total de $ 1.038.420.

6.767—18|6|57. — Apruébase el acto licitario Nº 3.038 realizado por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y adjudícanse las provisiones a diversas firmas por un total de $ 2.763.780.

6.[illegible]48—17|6|57. — Declárase cesante al Oficial 6º del Ministerio, Nicolás Julio Lencinas, M. 2.999.511.

6.649—17|6|57. — Declárase cesante en el Ministerio al Auxiliar 3º, Juan Antonio Pérez, L.E. 6.849.874.

23.932—31|12|56. — Déjase sin efecto en el Ministerio el decreto Nº 6452|56, en cuanto se refiere a Manuel Alonso Mansilla, M. 2.077.183, el que continuará revistando con igual categoría, sueldo y demás beneficios que percibía en el momento de ser separado del servicio.

8.951—1º|8|57. — Nómbrase, en comisión, vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad, al Ingeniero Jorge Zoilo Klinger (M. 2.107.530).

8.751—30|7|57. — Transfiérese al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al Oficial Superior de 6ª Eduardo Enrique Rivas Pintos (M. 740.037).

7.594—4|7|57. — Autorízase al Ministerio para destacar, en representación de nuestro país ante el XIX Congreso Internacional de Navegación que se realizará en la ciudad de Londres entre el 8 y 20|7 próximo a los ingenieros civiles Raúl Daniel Turdera (Mat. 1.839.286) y Tomás Beunza (Matrícula 215.426).

7.102—25|6|57. — Declárase cesante en el Ministerio (Administración General de Obras Sanitarias de la Nación) al Auxiliar Principal Lorenzo Cardozo (M. 2.955.582).

7.494—2|7|57. — Declárase cesante en el Ministerio (Administración General de Obras Sanitarias de la Nación) al Auxiliar Mayor Rumildo José Ballarino (M. 6.396.889).

6.052—7|6|57. — Conviértese en cesantía la renuncia que fuera aceptada al doctor José Incolla (M. 382.975). Declárase cesante al Oficial Superior de 3ª Agustín Américo Arsenio Espósito (M. 320.570).

6.910—24|6|57. — Apruébase la compra directa Nº 711 concertada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), relativa a la provisión de 6 chasis "Bedford" por el importe total de $ 1.182.000.— m|n., que se imputará al Plan de Trabajos Públicos para 1957—III—4—C—III—2—3.

8.299—19|7|57. — Déjase sin efecto la compra directa al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) autorizada por Decreto número 8.272|55, quedando reducido a pesos 2.215.600.— m|n. el importe determinado en el mismo.

7.560—3|7|57. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 9.525|55, rescindiéndose la contratación celebrada con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio por compra directa Nº 237.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de setiembre de 1957, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946 — Serie "C", v$n. 4.260.900.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — (GN. 9).

e.29|8-Nº 5.238-v.29|8|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido su publicación en la edición del Boletín Oficial del 27|8|57.

Agente Financiero del Gobierno Nacional

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor Sigfrido Gunther Horacio Morck, que por resolución del señor Presidente de la Institución, de fecha 15 de julio de 1957, se le ha aplicado una multa de m$n. 19.550 (diecinueve mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el Sumario Nº 1.921 (Control de Cambios), la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días, en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta "Multas, Artículo 17 de la Ley 12.160, Orden Banco Central de la República Argentina", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio. — (BC. 80).

e.29|8-Nº 5.240-v.29|8|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido su publicación en la edición del Boletín Oficial del 27|8|57.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Prov. La Pampa. Realicó. Mitad S. del lote C. del solar 18 de la quinta 22. Calle s|nombre y s|Nº. Casa en terreno que mide 12 m. de frente al N. por 25 m. de fondo. Consta de 2 habitaciones y dependencias.

El 6 de septiembre de 1957 a las 16,30 en Banco Nación Argentina Sucursal Realicó.

Base $ 29.550.— Hipoteca $ 16.800.— Deuda $ 15.508,97. Nº Hº 55|5.107.020. Sucursal Santa Rosa. Nº Bco. 776.

e.28|8-Nº 5.403-v.30|8|57

Prov. La Pampa en Realicó, calle s| Nº mitad N. lote "A" solar 12 Quinta 22. Casa de 3 habitaciones y dependencias en terreno que mide 12 m. de frente al S. por 25 m. de fondo.

El 6 de septiembre de 1957 a las 16,30 en Banco Nación Argentina Sucursal, Realicó.

Base $ 44.300.— Hipoteca: $ 28.000.— Deuda $ 26.712.71. Nº Hº 45|5.600.616, Sucursal Santa Rosa Nº Bco. 797.

e.28|8-Nº 5.439-v.30|8|57

Ministerio de Guerra

Ley 11.867

Aviso por el término de ley que el Instituto de Obra Social del Ejército adquiere a la Proveeduría "General San Martín" de la Guarnición Militar "Neuquén" el establecimiento donde funciona la misma, sito en Avda. Olascoaga 302 de esta Capital, con sus instalaciones y existencias, libre de pasivo. — Reclamos de ley: en este Comando de Agrupación de Montaña "Neuquén" (División Operaciones) Avda. Argentina 642 —Neuquén—, donde las partes constituyen domicilio.

Neuquén, 10 de agosto de 1957. — Julio Carlos Señorans - Coronel - Jefe Estado Mayor del Cdo. Agr. M. "Neuquén".

e.29|8-Nº 5.443-v.4|9|57

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración

División Adquisiciones

Licitación Pública 49

Llámase a Licitación Pública Nº 49|57 (Expte. 423|57), para adquirir un torno mecánico paralelo, altura de puntas sobre la bancada (mínimo) 300 mm.; altura de puntas sobre el escote (mínimo) 450 mm.; diámetro máximo a tornear en el escote, 900 mm.; distancia entre puntas, 1500 a 2000 mm., cuyas demás características constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran el día 4 (cuatro) de setiembre de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.29|8-Nº L-5.444-v.2|9|57

Ministerio de Educación y Justicia

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8

Expediente H-6280|57

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1957, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de artículos de almacén, carnes y derivados, verduras, frutas, leche, manteca y huevos, pan y pescado fresco, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-5.445-v.11|9|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente 94494|57

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación del revestimiento lateral de madera en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas, calle Córdoba 2122, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento cincuenta mil pesos (m$n. 150.000) moneda nacional (depósito de garantía de la oferta m$n. 1.500), según pliego de condiciones que podrá solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, calle Córdoba 2122, 2º piso, de 8 a 13 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 19 de setiembre de 1957, a las 16,30 horas. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-5.446-v.4|9|57

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Instituto de Detención de la Capital Federal

Expediente I. 239|57-IP

Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre próximo a las 10 horas, a fin de resolver la confección de camperas, birretes, pantalones y capotes, con destino al personal que prestará servicio en el citado Instituto.

El acto se llevará a cabo en la División Compras del citado Instituto, sita en la calle Paso 550, 1er. piso, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — El Interventor en la Administración del Instituto.

e.29|8-Nº L-5.447-v.2|9|57

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 404

Para el día 27 de septiembre de 1957

SAN MARTIN

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 404 — Hora 10,50: Construcción de una torre tanque de 200 m3. y 25 m. de altura en el Liceo Militar "General San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de pesos m|n. 640.040,75. — Precio del legajo Nº 5.888: $ 59 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L-5.461-v.18|9|57

Licitación Pública Nº 403

Para el día 27 de septiembre de 1957

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 403 — Hora 10,40: Trabajos de interconexión en el suministro de energía eléctrica en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", de esta ciudad. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o (uno por ciento) sobre monto del presupuesto oficial, que es de $ 612.796 m|n. — Precio del legajo Nº 5.820: $ 38 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L-5.462-v.18|9|57

Licitación Pública Nº 405

Para el día 27 de setiembre de 1957

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 405 — Hora 11: Construcción de un galpón para guardar los vehículos pertenecientes al 1 Destacamento de Vigilancia en la Avenida Ingeniero Huergo y calle Moreno de esta Ciudad. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 630.909,74 m|n. — Precio del legajo Nº 5.834: $ 56 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L-5.463-v.18|9|57

Licitación Pública Nº 406

Para el día 27 de septiembre de 1957

BOULOGNE

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 406 — Hora 11,10: Construcción de un depósito para servicio técnico (Edificio Nº 7) y dos depósitos para almacenes (Edificios Nros. 8 y 9), en el Arsenal "Esteban de Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 8.244.540,49 m|n. — Precio del legajo Nº 5.912: $ 140 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L-5.464-v.18|9|57

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 12 de septiembre de 1957, a 11 horas, ejecución obra "Cercado del terreno ubicado en Parque Ezeiza", Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 150.000 m|n. — Garantía de licitación: $ 1.500 m|n. — Costo legajo: $ 50 m|n.

Consulta de pliegos: Juzgado Nacional de la Ciudad de La Plata.

Consultas pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.29|8-Nº L-5.465-v.4|9|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública, para el día 5 de septiembre de 1957, para la provisión de lo siguiente:

Licitación Nº 43|57, a las 9 horas: por elementos de pirotecnia.

Licitación Nº 44|57, a las 9,30 horas: por piezas normalizadas.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.29|8-Nº L-5.466-v.2|9|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública pára los trabajos a realizarse en las sucursales que en cada caso se indica:

Reparaciones generales y pintura:

Nueve de Julio (Bs. As.). — Apertura: 10 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 30.

Colonia "La Salteña" - San Cayetano (Bs. As.). — Apertura: 11 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 30.

Colonia "El Carmen" - Rojas (Buenos Aires). — Apertura: 12 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 15.

Juan N. Fernández (Bs. Aires). — Apertura: 13 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 15.

Santa Lucía (Corrientes). — Apertura: 16 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 30.

Reparación sistema de calefacción:

Río Cuarto (Córdoba). — Apertura: 17 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 30.

Modificación instalaciones fijas:

Pvcia. R. Sáenz Peña (Chaco). — Apertura: 18 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 15.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, a las 15. — La documentación podrá retirarse en las sucursales titulares y en las sucursales Rojas, San Cayetano, Lobería, Mar del Plata, Tres Arroyos, Bahía Blanca, Salto (Bs. As.), Pergamino, Gral. Arenales, Junín, San Pedro (Bs. Aires), Venado Tuerto, Rosario, Goya, Bella Vista, Mercedes (Ctes.), Reconquista, Quitilipi, Resistencia, Gral. J. de San Martín (Chaco), Córdoba, Santa Fe y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Oficina 231, Capital Federal.

e.29|8-Nº L-5.454-v.9|9|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

Día 11|9|57 - Nº 71: Comestibles; 16 horas; Nº 69: Material de bazar y menaje; 16,30 horas. — Día 13|9|57 - Nº 67: Material contra incendio; 16 horas; Nº 66: Caños y accesorios de hierro; 16,30 horas. — Día 17|9|57 - Nº 65: Material sanitario; 16 horas; Nº 84: Chapa canaleta; 16,30 horas. — Día 23|9|57 - Nº 72: Cojinetes p|vagonetas; 16 horas. — Día 3|10|57 - Nº 111: Descargadores de sobretensiones; 16 horas. — Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.29|8-Nº L-5.455-v.4|9|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 49|57

Postérgase para el día 4 de octubre de 1957, a las 12 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 49|57, por la cual se tramita la ejecución de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica "Pueblo Viejo", en la provincia de Tucumán, consistentes en: obras de toma, túneles de conducción, chimenea de equilibrio, galería a presión, camino de acceso y obras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 63.514.966 y cuya apertura estaba fijada en principio para el día 5 de septiembre de 1957, a las 12 horas.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 700, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, Tucumán, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.29|8-Nº L-5.456-v.4|9|57

Postergación Licitación Pública Nº 50|57

Postérgase para el día 4 de octubre de 1957, a las 14 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 50|57, por la cual se tramita la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidroeléctrica "Pueblo Viejo", en la provincia de Tucumán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 35.230.000 y cuya apertura estaba fijada en principio para el día 5 de septiembre de 1957, a las 14 horas.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 600, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, Tucumán, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.29|8-Nº L-5.457-v.4|9|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de Ruta 38, tramo Tucumán - Lules (Km. 1525 - Km. 1542,5): $ 2.380.990,35. — Presentación propuestas: 24 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|8-Nº L-5.458-v.18|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Roberto Cano-Rojas (Km. 96,850 - Km. 111,850): $ 2.021.134,20. — Presentación propuestas: 25 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|8-Nº L-5.459-v.18|9|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 59, hasta el 10 de setiembre de 1957, 16 horas, provisión madera terciada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.29|8-Nº L-5.460-v.2|9|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 134-P|57

Nº 134-P|57 — 30|9|57, a las 12: Por el arrendamiento de un local destinado a garage y Subconcentración de Plantel dentro del siguiente radio: Lomas Banfield.

Superficie cubierta aproximada: 2.000 metros cuadrados, en una o más plantas indistintamente, contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e. 29|8-Nº L-5.448-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 137-P|57

Nº 137-P|57 — 30|9|57, a las 13: Por el arrendamiento de un local destinado a garage y Sub-Concentración de Plantel, dentro del siguiente radio: Ciudad de Quilmes.

Superficie cubierta aproximada: 1.500 metros cuadrados, en una o más plantas indistintamente, contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.450-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 135-P|57

Nº 135-P|57 — 30|9|57, a las 12: Por el arrendamiento de un local destinado a garage y Sub-Concentración de Plantel, dentro del siguiente radio: Ramos Mejía-Haedo-Morón.

Superficie cubierta aproximada: 2.000 metros cuadrados, en una o más plantas indistintamente, contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.449-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 138-P|57

Nº 138-P|57 — 30|9|57, a las 13: Por el arrendamiento de un local destinado a garage de la Sección Transporte, Distrito 1º, Capital Federal, dentro del siguiente radio: Caballito-Flores.

Superficie cubierta aproximada: 1.500 metros cuadrados, en una o más plantas indistintamente, contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.451-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 136-P|57

Nº 136-P|57 — 30|9|57, a las 12: Por el arrendamiento de un local destinado a garage y Sub-Concentración de Plantel, dentro del siguiente radio: San Isidro-Martínez.

Superficie cubierta aproximada: 2.000 metros cuadrados, en una o más plantas indistintamente, contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.452-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 130-P|57

Nº 130-P|57 — 13|9|57, a las 13: Por la provisión de rectificadores a discos de selenio y paneles de control.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.453-v.4|9|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

"CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN"

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 28.901|57

Llámase a licitación pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de dos (2) pozos profundos e instalación de las electrobombas respectivas.

Presupuesto oficial: $ 163.000,00 moneda nacional.

Precio del pliego de condiciones pesos 75,00 moneda nacional.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 10 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental Bloque "9 de Julio", primer piso, sito en Avenida José Ignacio de la Roza Esq. Jujuy, San Juan, donde pueden solicitarse informes y adquirirse el respectivo pliego personalmente o por correspondencia adjuntando el giro pertinente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial, constituída en depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, Títulos Nacionales, Bonos Nacionales o Fianza Bancaria a satisfacción de la entidad, a la Orden del señor presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 16 de agosto de 1957. — P. Pontoriero Lázzaro, Director General, Administrativo, Interino.

e.26|8-Nº L-5.321-v.30|8|57

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 17

Fíjase el día 16 de septiembre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura para las propuestas para la Licitación Pública nº 17, para la adquisición de materiales, accesorios y repuestos para el mantenimiento de los distintos talleres y Flota Automotora de la Sección Taller Mecánico y Garage, durante al año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.26|8-Nº L-5.320-v.6|9|57

Aviso de Licitación Pública Nº 16

Fíjase el día 10 de septiembre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano nº 1549, piso 4, la apertura para las propuestas para la Licitación Pública número 16, para la provisión de reguladores automáticos, y provisión e instalación de un sistema de intercomunicaciones, y sistema eléctrico de indicadores luminosos de presencia de personas, con destino a la Dirección de Comunicaciones de la Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.20|8-Nº L-5.213-v.2|9|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Ciencias Naturales de Salta

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 19 de septiembre de 1957, a las 18 horas, para la provisión a esta Facultad de libros, textos y tratados técnicos y científicos, maquinarias, herramientas e instrumental científico y pedagógico, moblaje y máquinas de oficina.

Pliegos de condiciones y especificaciones, en Contaduría de la Facultad, calle Mendoza Nº 2, Salta.

Salta, Agosto 19 de 1957. — Dr. Enrique A. Vidal, Decano Interventor; Dr. Antonio Mentesana, Secretario.

e.28|8-Nº L-5.406-v.10|9|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 13 de setiembre de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental Científico y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas (Expediente 22229-F-57).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.28|8-Nº L-5.408-v.3|9|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas

Rosario

Llámase a licitación pública para proveer a la Cátedra de Otorrinolaringología (Sala 10) del Hospital Nacional del Centenario anexo, del instrumental y material que se solicita para la misma, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Oficina de Compras, Santa Fe 3100. Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 19 de septiembre de 1957, a las 10 horas. — Angel G. Linares, secretario.

e.28|8-Nº L-5.407-v.3|9|57

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA" CORDOBA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 1º de octubre de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, desde el 1º de noviembre de 1957, hasta el 31 de octubre de 1958, de los artículos de consumo y comestibles en general, ropas, telas, lanas, combustibles, lubricantes, limpieza y desinfección. — Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (Calle Santa Rosa 1564 - Córdoba) de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Córdoba, agosto 21 de 1957. — Contador Juan A. Larisgoitía, administrador.

e. 28|8-Nº L-5.405-v.10|9|57

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 342

(2º llamado)

Expediente: D-65.795|56

Llámase a Licitación Pública número 342 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1957, a la hora 13, en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en:

Reforma de duchas y Laboratorio de

Química, a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación nº 135, sita en Avenida Coronel Roca 1549, de la Capital Federal.

En un todo de acuerdo a planos-bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones técnicas, presupuesto oficial de m$n. 57.088,90.

Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección Gral. de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — El Director.

e.27|8-Nº L-5.369-v.29|8|57

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, para la construcción de un depósito en el edificio ocupado por el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas, sito en Carlos Pellegrini 1515, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, el día 24 de setiembre a las 15 horas.

La documentación podrá retirarse en esta Dirección, de 11,30 a 18,30, todos los días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.27|8-Nº L-5.370-v.16|9|57

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1229|57

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de manteca fresca pasteurizada, huevos frescos, pescado, tocino, panceta y salchichas, con destino a atender las necesidades de las Unidades siguientes: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional y Asilo de Corrección de Mujeres, para el año financiero que determina el ejercicio (desde el 1º de noviembre del corriente año al 31 de octubre del año 1958).

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.28|8-Nº L-5.404-v.10|9|57

Expediente D. 1.226|57

Llámase a "Licitación Pública número 8", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite, arroz, queso, vinagre y demás artículos de almacén con destino a atender las necesidades de las Unidades siguientes:

Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional y Asilo de Corrección de Mujeres, de esta Capital Federal, para el año financiero que determina el ejercicio (desde el 1º de noviembre del corriente año al 31 de octubre del año 1958).

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.27|8-Nº L-5.371-v.9|9|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Bahía Blanca

Licitación Pública Nº 3

(Expediente 1.456|57)

Se llama a presentación de propuestas para proveer: Elementos para taller técnico vidriero (Mecheros a gas natural tipo Turingia, pinzas, cuchillos de Widia, placas de carbono, matrices para grabado, juegos de cónicos al carbón, e instrumental vario).

Apertura de licitación: 16 de setiembre 12 horas.

Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80.

e.23|8-Nº L-5.299-v.29|8|57

Licitación Pública Nº 7

Expediente Nº 18.898-D-1957

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles, a partir del 21|8|957, para resolver con destino a: Escuelas Primarias la adquisición de:

Sólidos geométricos, reglas, escuadras para pizarrón, compases para pizarrón, transportadores, reglas "T", mapas físicos y políticos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en la División Compras de Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1957.

e.21|8-Nº L-5.242-v.3|9|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el 30 de setiembre de 1957, a las 13 horas, para la provisión de: Drogas y material de química, resistencias a cursor, lámparas a vapor, amperímetros, miliamperímetros, voltímetros, material p|laboratorio de Física, bombas de vacío, equipos p|fotografía, de rayos X 80 KV. 20 mA., material de radio, instrumental eléctrico, banco hidráulico p|ensayo de motores, microscopios, teodolitos, etc.

Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Las Heras 2214, Capital, de 12,30 a 15,30 horas. — El Decano Interventor.

e.26|8-Nº L-5.323-v.6|9|57

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a licitación pública, para el día 11 de septiembre, a la hora que se indica a continuación:

16 horas: Material pedagógico. — Licitación Pública Nº 39.

Pliego de condiciones y demás datos: Perú 222. — División Suministros. — El Decano Interventor.

e.19|8-Nº L-5.193-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 18.897|D|957

Llámase a licitación pública, por primera vez por el término de 10 días hábiles, a partir del 20|8|57, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales la adquisición de: Ropa para niños: Delantales, guardapolvos, polleras, pantalones, tricotas, zapatos, medias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 1957, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Ozias G. Gianella, Director General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.20|8-Nº L-5.215-v.2|9|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 19, hasta el día 26 de septiembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión de impresos varios, fichas de cartulina, boletas de depósito, sobres y resmas de papel.

Pliego de "Condiciones Generales" y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1º piso, de 15 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.23|8-Nº L-5.307-v.12|9|57

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 1|57

(Tercer llamado)

Para el día 16 de septiembre de 1957, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición FOB y CIF de material de odontología.

Apertura y lectura de las propuestas, el 16 de septiembre, a las 15 horas, en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esta Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.28|8-Nº L-5.426-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 8|57

Para el día 12 de setiembre de 1957, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición FOB de aparato encefalógrafo, de radioterapia, equipos de rayos X, juegos de chasis radiográficos con pantallas ultra rápidas, accesorios y repuestos, y sillas protectoras plomadas.

Apertura y lectura de las propuestas el 12 de setiembre a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.16|8-Nº L-5.181-v.5|9|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a licitación pública Nº 290|57 por la provisión de Cobre Electrolítico (Wire-Bars); alambre de cobre; planchones de cobre; billets; cakes; ingotbars), con apertura de propuesta para el día 17 de setiembre de 1957 a las 11,00 horas en Avda. Cabido 65, 2º piso, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Dirección señalada, de 8 a 12 horas, previo pago en División Tesorería del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.28|8-Nº-L. 5.436-v.10|9|57

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

Se comunica que la Dirección General de Fabricaciones Militares ha resuelto postergar la apertura de la licitación pública Nº 251|57 para el día 16 de octubre de 1957, a las 10 horas, por la provisión, instalación y puesta en marcha de una planta de producción de fertilizantes complejos. — El Director General.

e.27|8-Nº L-5.381-v.2|9|57

DIVISION VENTAS

Cabildo 65 T. E. 76 - 3630

Licitación Pública

1.020|57: Se realizará el 10|9|57 a las 11.30 horas, para la venta de rulemanes.

Los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|8-Nº L-5.345-v.6|9|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 572|57 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar el "Completamiento red de iluminación y fuerza motriz. Alumbrado de caminos, perimetral y red telefónica interna" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 24 de septiembre de 1957, a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65 tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8,30 a 10,30 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n 1.264.166,10.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo. Héctor Alberto Repetto, Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1957.

e.23|8-Nº-L. 5.435-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 571|57 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de Filtros Primarios, Local Aforadores, Galerías de Conducto y Comandos", en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento de Construcciones e Instalaciones, sito en Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 70.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8.30 a 10.30 horas, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 1.687.745,05.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|8-Nº L-5.382-v.16|9|57

Licitación Pública Nº 568|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de dos Galpones" con destino al Establecimiento Forestal Piraní, sito en Pirané, Provincia de Formosa.

Apertura de propuestas: 13 de setiembre a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.—, el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8.30 a 10.30 horas, como así en la dirección del establecimiento forestal mencionado. — Depósito de garantía 1 % del monto de la propuesta en pagaré. — — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones

e.23|8-Nº L-5.316-v.29|8|57

Licitación Pública Nº 569|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Pararrayos", en la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1957 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 13.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8.30 a 10.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 543.865.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|8-Nº L-5.317-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 566|57 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión e Instalación de un Grupo Electrógeno de 2.000 K.V.A." en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires

Apertura de propuestas: 5 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8,30 a 10.30 horas, como así en la dirección de la fábrica mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|8-Nº L-5.255-v.10|9|57

Licitación Pública Nº 564|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la portería y red de agua y desagües en la Planta Z", en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 3 de setiembre de 1957 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 80,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8,30 a 10,30 horas, como así en la dirección de la fábrica mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 520.490,30.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|8-Nº L-5.186-v.5|9|57

Licitación Pública Nº 565|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución del alambrado de seguridad y portones de acceso" a la Fábrica Militar de Material Pirotécnico, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de setiembre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65 tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8,30 a 10,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: $ 354.680.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|8-Nº L-5.185-v.5|9|57

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Cabildo 65-División Ventas.-T. E. 76-3630

LICITACION PUBLICA

1019|57: Se realizará el día 6|9|57, a las 11,30 horas, para la venta de maquinarias. . arias.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|8-Nº L-5.294-v.4|9|57

EJERCITO ARGENTINO

Dirección General de Ingenieros

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 393

Para el día 20 de setiembre de 1957

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 393 — Hora: 10,50: Provisión sobre vagón Buenos Aires de las máquinas para lavaderos y elementos productores de agua caliente, con destino a los Cuarteles de la 1ª División Blindada Escuela e Inspección Regional Litoral Norte en Curuzú-Cuatiá (Corrientes). — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000. — Precio del legajo Nº 5.865: $ 45 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-5.431-v.10|9|57

Licitación Pública Nº 401

Para el día 26 de setiembre de 1957

CIUDADELA

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 401 — Hora 10,50: Trabajos de mejoras, completamiento y adaptaciones en varios pabellones en el Cuartel que ocupa el Regimiento 1 de Artillería Motorizado en Ciudadela (Provincia de Buenos Aires). — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de pesos 1.184.026,52 m|n.

Precio del legajo Nº 5907: $ 126 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-5.432-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 397

Para el día 26 de setiembre de 1957

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 397 — Hora 10,30: Completamiento de un tinglado para lavado de automotores, construcción de una playa para desembarre y lavado de tanques y vehículos, y calles para tránsito de tanques, incluso instalaciones sanitarias exteriores en la Agrupación Tropa de la 1ª División Blindada Escuela. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 637.972.78 m|n. — Precio del legajo Nº 5.856: $ 77 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-5.433-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 400

Para el día 26 de septiembre de 1957

JUNIN DE LOS ANDES

(Provincia de Neuquén)

Nº 400 — Hora 10,40: Construcción de cinco casas para el personal encargado de la Central Hidroeléctrica (una casa para el Jefe y cuatro para el personal), incluso instalaciones eléctricas y sanitarias exteriores en la Guarnición Militar en Junín de los Andes (Neuquén). — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.526.956,73. — Precio del legajo Nº 5.840: pesos 140 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 16 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº-L 5.434-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 387, para el día 5 de setiembre de 1957.

VILLA MARTELLI (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 387. Hora, 10,40. — Provisión de materiales para la ejecución de alambrado con destino a la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz", en Villa Martelli (Provincia Buenos Aires).

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la propuesta si excede de $ 10.000,00 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.821 $ 23,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8-Nº L-5.377-v.29|8|57

Licitación Pública Nº 390, para el día 12 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CÓRDOBA

Nº 390 — Hora 10,40. — Ampliación de la Cocina de Tropa y Transformación a Combustible Líquido, como así también la Ampliación de la Campana existente.

Presupuesto oficial $ 103.800,00 moneda nacional.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta.

Precio del Legajo Nº 5.904 $ 18,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 5 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8-Nº L-5.378-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 389, para el día 25 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 389. Hora 10.40. Construcción de un pabellón guardia y depósito, un depósito de forrajes, un horno incinerador y un guanero, incluso pavimento e instalaciones eléctricas y sanitarias exteriores en el Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín" de esta Ciudad. Depósito garantía de licitacion 1 % (uno por ciento), sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 1.936.606.75 m|n. Precio del legajo 5854 $ 128.— m|n. Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8-Nº L-5.379-v.16|9|57

Licitación Pública Nº 391, para el día 25 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 391. Hora 10.50. Pavimentación de calles interiores y playas en el Hospital Militar Córdoba "Cirujano Mayor Dr. Eleodoro Damianovich". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 623.555.— m|n. Precio del legajo Nº 5900, $ 53.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 13 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8-Nº L-5.380-v.16|9|57

Licitación Pública Nº 246|57, para el día 13|9|57, a las 11 horas.

CAMPO DE MAYO

Nº 246|57. Hora 11. — Para la provisión de marcos metálicos y carpintería metálica con destino a la obra "construcción de una planta transmisora para la Dirección General de Gendarmería Nacional en Francisco Alvarez (Prov. de Buenos Aires) 1ra. Etapa. Depósito de garantía de la licitación el 1 % sobre el presupuesto oficial.

Horario para retirar legajos, de 8 a 13 horas, de lunes a viernes.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en día y hora mencionado en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Campo de Mayo. — Florencio Luis Varela, Capitán de Intendencia, Jefe Servicio Administrativo.

e.26|8-Nº L-5.342-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 386, para el día 25 de setiembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 386. Hora 10,30: Trabajos de mejoras y completamiento de la carpintería metálica, cortinas de enrollar y pintura correspondiente a las aberturas exteriores de los cuerpos A y B del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. D. Cosme Argerich", en esta ciudad.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 666.827,30 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.861 $ 110.00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26,8-Nº L-5.343-v.13|9|57

Licitación Pública Nº 375, para el día 24 de septiembre de 1957.

CAMPO DE MAYO.

Nº 375 — Hora 10,30: Ampliación del Pabellón Casino de Oficiales y del Pabellón Aulas y construcción del Pabellón Casino de Suboficiales y del Pabellón Alojamiento para Aspirantes, incluso instalaciones sanitarias y eléctricas exteriores, en la Escuela del Cuerpo Profesional "General Lemos".

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 9.172.952,53 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.871, $ 234.00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.311-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 381, para el día 24 de setiembre de 1957.

COVUNCO (NEUQUEN)

Nº 381. Hora 11,30: Construcción de cinco casas para el personal encargado de la Central Hidroeléctrica de la Guarnición Militar en Covunco (Neuquén).

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.260.194,54 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.869 $ 126,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén hasta el 13 de setiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.312-v.12|9|57

Licitaciones Públicas números: 378, 379 y 380. Para el día 24 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 380-Hora: 11. Construcción de un pabellón Enfermería y Readaptación del Pabellón Nº 18 para Dormitorio de Tropa en la Escuela de Artillería en Córdoba.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.585.385.93 m|n.

Precio del legajo Nº 5.873, $ 121.— moneda nacional.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 379: Hora 11,10: Construcción de un Pabellón Enfermería incluso conexiones de calefacción, eléctricas y sanitarias en el Liceo Militar "General Paz", en Córdoba.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 5.700.210,18 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.874 $ 168,00 moneda nacional.

HOLMBERG (CORDOBA)

Nº 380: Hora 11.20: Construcción de tres Depósitos de Munición Tipo M.3 en el Arsenal "José María Rojas" en Holmberg (Córdoba).

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 3.692.586.95 m|n.

Precio del legajo Nº 5.866 $ 254,00 moneda nacional.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de las licitaciones, pudiendo los de. interior entregarlas en los Juzgados Federales de la Provincia de Córdoba las Nos.: 378 y 379 y en el Juzgado Federal de Río Cuarto la Nº 380, respectivamente, hasta el día 13 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.313-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 377, para el día 24 de septiembre de 1957.

SANTIAGO DEL ESTERO

Nº 377. Hora 10.50: Construcción de la 1ª Etapa de las obras de completamiento del Centro Federal de Tiro y Gimnasia en Santiago del Estero. Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.725.140.76 m|n. Precio del legajo Nº 5885 $ 140.— m|n. Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre, cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero hasta el 13 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.314-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 376, para el día 24 de setiembre de 1957.

CIUDAD DE ROSARIO (SANTA FE)

Nº 376. Hora: 10.40: Ejecución de la 1ra. Etapa de la Obras de Completamiento del Tiro Federal de Rosario. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 3.917.890.97 m|n. Precio del legajo Nº 5.887 $ 160.— m|n. Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Santa Fe), hasta el 16 de setiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.315-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 371, para el día 20 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 371 — Hora: 10.40: Construcción de 4 (cuatro) galpones metálicos de emergencia para material de explosivos (Tres tipo "A" y uno tipo "B"), en la Escuela de Artillería.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.103.069,14 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.848, $ 78,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 10 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. Jefe Departamento Administrativo.

e.22|8-Nº L. 5.292-v.11|9|57

Licitación Pública Nº 369, para el día 20 de septiembre de 1957.

BAHIA BLANCA

Nº 369 — Hora: 10.30: Construcción de un pabellón para infecciosos y de un pabellón alojamiento de tropa, incluso trabajos e instalaciones complementarias en el Pabellón Usina del Hospital Militar en Bahía Blanca.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de m$n. 3.017.100,04.

Precio del legajo Nº 5.817, $ 142,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, hasta el 10 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|8-Nº L-5.254-v.10|9|57

Licitación Pública Nº 367, para el día 17 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 367 — Hora: 10.30: Ejecución de la 1ª Etapa de las obras de Completamiento del Tiro Federal de Córdoba.

Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 3.511.163,80 moneda nacional.

Precio del Legajo Nº 5.872 pesos 124,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 9 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|8-Nº L-5.209-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 359, para el día 12 de setiembre de 1957.

Km. 11 COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Nº 359, hora 10.30: Construcción de cuatro casas para Oficiales y seis casas para Suboficiales en los Barrios de Oficiales y Suboficiales de la Guarnición Militar. Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 3.222.375.46 m|n. Precio del Legajo Nº 5.836, pesos 121.— m|n. Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 3 de setiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto 17 de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8-Nº L-5.114-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 354, para el día 10 de septiembre de 1957.

SARMIENTO (PROVINCIA DE CHUBUT)

Nº 354 — Hora 10.30: Construcción de cuatro casas para Oficiales y ocho casas para Suboficiales en la Guarnición Militar.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 3.855.512.56 m|n. Precio del legajo Nº 5816, $ 130.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut hasta el 2 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8-Nº L-4.933-v.30|8|57

Ministerio de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el 17 de septiembre de 1957, a las 15,15 horas, para la ejecución de los trabajos detallados, con destino al Transporte A. R. A. "Lapataia", de acuerdo con los planos adjuntos. Cerrar borda cubierta paseo. Desarmar tapa regala de madera. Construir. y colocar 54 ventanas de madera, etc.

Apertura de propuestas, planos y pliego de condiciones: División Compras, calle B. Mitre 430, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957.

e.28|8-Nº-L. 5.437-v.3|9|57

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte.: D-20.163-c-v-957.

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 5 de septiembre de 1957, a las 10,,00 horas, apertura en la Dirección de Administración; por la adquisición de "Grupos Electrógenos para 24 volts CC. Pot. Mín. 750 w. Máx. 2.000 w.".

Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.28|8-Nº-L. 5.438-v.30|8|57

Expte. D-20.033-c-v-957

Llámase a licitación pública Nº 19, para el día 18 de septiembre de 1957, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración, para la adquisición de "Un transmisor multicanal para 2500 W. de potencia en antena y sus accesorios". Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón Nº 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|8-Nº L-5.383-v.9|9|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas de goma, bandas elásticas, gomas p|borrar — (Expediente Nº 25.859|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de setiembre de 1957, a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|8-Nº L-5.414-v.30|8|57

Llámase a licitación pública para la provisión de almohadillas p|sellos de goma. — (Expediente Nº 25.865|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de setiembre de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|8-Nº L-5.415-v.30|8|57

Llámase a licitación pública para la venta de vino moscato p|postre, en botellas. — (Expediente Nº 25.773|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de setiembre de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|8-Nº L-5.416-v.10|9|57

Expediente Nº 25.663-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de una camioneta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de septiembre de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|8-Nº L-5.373-v.29|8|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de uniformes (Equipos "A"), para el personal de servicio.

La apertura se realizará a las 15, en la Gerencia de Administración, el día 16 de septiembre próximo.

Retirar pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.26|8-Nº L-5.326-v.6|9|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel en blanco.

Apertura: 23 de septiembre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2do. piso, local 219, Capital.

e.19|8-Nº L-5.197-v.30|8|57

Expediente Nº 21.664-56

Llámase a licitación pública para la provisión de automotores (camionetas, jeeps), con accesorios complementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de setiembre de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|8-Nº L-5.199-v.30|8|57

Expediente Nº 25.620-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de polvo jabonoso, jabón para lavar, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1957, a las 12,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|8-Nº L-5.175-v.29|8|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 18.957

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de:

Anexo I — Muebles varios para oficina.

" II — Máquina de sumar, calcular y mimeógrafos; máquinas protectoras de cheques y perforadoras de libretas (grabadoras de primer importe).

" III — Cajas de seguridad.

" IV — Mostradores de madera y mamparas.

Apertura de las propuestas: 12 de septiembre de 1957, a la hora 16.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, en el horario de 11,45 a 19 los días lunes a viernes. — La Administración.

e.22|8-Nº L-5.282-v.4|9|57

Licitación Pública Nº 16-957

Llámase a licitación pública, para contratar la impresión de formularios en sistema continuado.

Apertura de las propuestas: 6 de septiembre de 1957, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas.

e.19|8-Nº L-5.203-v.30|8|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 106

Expediente Nº 34.799|57

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1957, para la adquisición de un chassis con cabina de 6 a 8 toneladas; motor 6 a 8 cilindros, etc., etc., con destino al Depósito de Semilla de Pvcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado Depósito.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|8-Nº L-5.423-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 109
Expediente Nº 869|57.

Llámase a licitación pública, para el día 4 del mes de setiembre de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de una máquina rayadora de libros, de madera, a pluma, de 92 cms. de luz.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|8-Nº L-5.424-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 110
Expediente Nº 57.142|1956

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de setiembre de 1957, a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) automotores tipo Jeep, motor Diesel o a nafta, carrocería metálica, tracción en las cuatro (4) ruedas, cinco (5) ruedas completas y herramientas de fábrica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|8-Nº L-5.425-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 108
Expediente nº 42.942|57

Llámase a licitación pública, para el día 18 del mes septiembre de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) camionetas rurales con motor a nafta, 6 cilindros potencias 115 H. P. aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|8-Nº L-5.335-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 89
2º LLAMADO
Expediente nº 631|57

Llámase a licitación pública, para el día 13 del mes septiembre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de repuestos para el mantenimiento de helicópteros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|8-Nº L-5.289-v.4|9|57

Licitación Pública Nº 21 (2º llamado)
Expediente nº 139|57

Llámase a licitación pública, para el día 11 del mes septiembre de 1957, a las 13 horas para la concesión del servicio de Comedor para el personal del Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|8-Nº L-5.224-v.2|9|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública YRT Nº 4|57

Provisión de mosaico calcáreo. Apertura: 6 de setiembre de 1957, a las 16 horas, simultánea en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pvcia. Santa Cruz) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos. Informes y pliegos, en los mismos.

e.28|8-Nº L-5.417-v.3|9|57

Llámase a Licitación Pública número 56|57, ejecución obras civiles y montaje de dos plantas compresoras de aire; una estación de bombeo y obras complementarias.

Proyectos y especificaciones: Avenida R. S. Peña 1190, Capital.

Apertura: 7 de octubre de 1957, a las 16 horas.

Pliego: Valor m$n. 800.—

e.26|8-Nº L-5.327-v.6|9|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: 11 de Septiembre de 1957:

L. P. 159|57: a las 12 horas. — Papel obra alisado, medio hilo, comercial.

L. P. 160|57: a las 12,30 horas. — Columnas y crucetas de hormigón armado.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.28|8-Nº L-5.418-v.10|9|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 12 de septiembre de 1957.

L. P. 161|57, a las 12 horas: Baterías de acumuladores.

L. P. 162|57, a las 12,30 horas: Ladrillos y cemento refractarios.

L. P. 163|57, a las 13 horas: Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.28|8-Nº L-5.419-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 158|57

Llámase a Licitación Pública número 158|57, para el día 11 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la ampliación de la Central Diesel de San Cristóbal (Pvcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 448.200 m|n.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 200, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle Nº 1554, Capital Federal, y en la Jefatura de Obras de la Zona Litoral, calle 25 de Mayo 2072, Santa Fe.

e.28|8-Nº L-5.420-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 155|57

Llámase a Licitación Pública número 155|57, para el día 21 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la construcción de la línea de transmisión de 33 kv. de la Central Hidráulica "La Florida" a la Ciudad de San Luis (Pcia. de San Luis), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 5.100.000.—

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.23|8-Nº L-5.300-v.5|9|57

Pliego Nº 3.637: Construcción gasoducto de alimentación, red de distribución de gas e instalaciones domiciliarias y montaje de planta de regulación de presión, en Río Grande (Tierra del Fuego).

Apertura 7|10, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.22|8-Nº L-5.284-v.4|9|57

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

9|9|57 — a las 14,30 horas. — Pliego nº 90: Contratación tendido de cañerías de conducción de gas y petróleo en el Yacimiento Río Grande, Tierra del Fuego.

Pliegos y datos en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia y en la Dirección General, Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires.

e.20|8-Nº L-5.220-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 154|57

Llámase a Licitación Pública número 154|57, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de 100.000 toneladas de carbón de piedra.

El pliego de condiciones podrá consultarse y retirarse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.16|8-Nº L-5.176-v.29|8|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Sulfato de aluminio. — Expediente: 36.632|1956. — 24|9|1957, a las 15,15. Charcas 1840.

e.26|8-Nº L-5.331-v.6|9|57

Provisión, transporte hasta la obra, montaje e instalación de válvulas, compuertas de comando hidráulico, válvulas reguladoras de filtración, aforadores de caudales de lavado superficial y equipo hidroneumático para la batería de filtros rápidos del Establecimiento Suquía (Córdoba). Expte: $ 30.748|1955. — 26|9|1957, a las 15.

Depósito de garantía: $ 45.000 m|n.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Córdoba.

e.26|8-Nº L-5.332-v.13|9|57

Equipos portátiles de soldadura eléctrica. — Expediente 19.532|1957. — 24|9|1957, a las 15. Charcas 1840.

e.23|8-Nº L-5.302-v.5|9|57

Provisión, montaje e instalación rejas de limpieza mecánica y trituración residuos en Establecimiento de Depuración "Bajada de Piedra" Córdoba. — Expediente: 32.454|1954. — 25|9|1957, a las 15.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Córdoba. — Depósito de garantía $ 5.100,00 moneda nacional.

e.23|8-Nº L-5.305-v.5|9|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública número 3.102, hasta 23 de septiembre de 1957, 16,30 horas, Construcción un balizador para servicio Río de la Plata.

Presupuesto oficial: $ 7.000.000.— moneda nacional.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 200,00 en papel sellado.

e.26|8-Nº L-5.328-v.13|9|57

Llámase Licitación Pública número 3.120, hasta 16 de setiembre de 1957, a las 17 horas, provisión: Felpudos, arpilleras, lonas varias, piolas, banderas, lanilla para banderas, merlín, carpas, lienzos, cotín, almohadas, frazadas, sábanas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.26|8-Nº L-5.329-v.6|9|57

Caños rectos de hormigón armado sin precompresión. — Expediente: 19.186|1957. — 6|9|1957, a las 15, Charcas 1840.

e.16|8-Nº L-5.180-v.29|8|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 58, hasta el 9 de septiembre de 1957, 16 horas, provisión peteriby.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 10 m|n.

e.28|8-Nº L-5.422-v.30|8|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo San Antonio de Areco - Duggan, $ 18.271.731,40. — Tramo: Duggan - Capitán Sarmiento, $ 19.752.427,40. — Tramo: Capitán Sarmiento - La Luisa, $ 19.495.861,65.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los tres tramos, o separadamente por cada uno de ellos. — Presentación propuestas: 26 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|8-Nº L-5.421-v.17|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Villa María — Oliva (Kilómetro 560 — Km. 611,400), pesos 31.619.881.25 — Alternativa: pesos 12.929.426,70.

Presentación propuestas: 19 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|8-Nº L-5.374-v.16|9|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 9, tramo Oliva — Laguna Larga (Km. 611,400 — Km. 648,500), pesos 20.518.336,10. — Alternativa: pesos 9.530.847,85.

Presentación propuestas: 23 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|8-Nº L-5.375-v.16|9|57

Licitación Pública, Nº 3.431, para la adquisición de piedras esmeriles varias, $ 60.000.

Presentación propuestas: 4 de setiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|8-Nº L-5.376-v.29|8|57

Licitación pública, para la extracción, carga, transporte y descarga de suelos para la construcción de terraplenes, tramo Arroyo Brazo Largo — Puerto Constanza, sección Km. 7,450 — Km. 14,429 —, $ 4.700.000.

Presentación propuestas: 18 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|8-Nº L-5.301-v.12|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Junín — Lincoln y acceso a Ruta 7, $ 35.042.918,30.

Presentación propuestas: 16 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8-Nº L-5.285-v.11|9|57

Licitación pública para la construcción de pista de aterrizaje en el Aeropuerto de Formosa, $ 5.253.604,15.

Presentación propuestas: 17 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8-Nº L-5.286-v.11|9|57

Licitación Pública Nº 3429, para la adquisición de ropa de abrigo (tricotas de lana y sacos de cuero), para el personal obrero, $ 630.000.

Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|8-Nº L-5.221-v.2|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Resistencia — Arroyo Saladillo, $ 47.354.678.65.

Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|8-No. L-4.924-v.30|8|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 12, tramo Empedrado — Saladas, sección Km. 0 — Km. 20 y puente, pesos 14.676.987,50.

Presentación propuestas: 9 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|8-Nº L-4.865-v.29|8|57

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Villa Mercedes — Liborio Luna y puentes, $ 20.517.198.45.

Presentación propuestas: 3 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.8|8-Nº L-4.866-v.29|8|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Río de Oro — Río Bermejo y puentes s arroyos Zapirán, Los Angeles, Cangui Grande y Cangui Chico, $ 12.088.967,25

Presentación propuestas: 5 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|8-Nº L-4.869-v.29|8|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 139-P|57

Nº 139-P|57 — 30|9|57, a las 14: Por la construcción de un edificio compuesto de: sótano, planta baja y primer piso, con una superficie cubierta de 1.759,76 metros cuadrados, a erigirse en el terreno ubicado en la calle Mayor Vergani esq. Independencia, de la localidad de Pilar, Pvcia. de Buenos Aires, cuyo monto estimado es de m$n. 4.900.000.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas, previo pago de m$n. 190, en nuestra Tesorería General, Defensa 143, 5º piso, Capital Federal, de 12,30 a 16,30.

e.28|8-Nº L-5.409-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 128-P|57

Nº 128-P|57 — 27|9|57, a las 13: Por la provisión de máquinas de sumar y calcular eléctricas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18.

e.28|8-Nº L-5.410-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 111-P|57

Nº 111-P|57 — 12|9|57, a las 13: Por la provisión de travesaños de lapacho, cepillados y agujereados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11,30 a 18.

e.28|8-Nº L-5.411-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 2 (T)

Llámase a licitación pública, por el término de veinte (20) días, para la adquisición de un solar ubicado en la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), dentro del perímetro indicado en el plano que corre adjunto al pliego de condiciones. El solar será destinado al futuro edificio fiscal para la cabecera del Distrito 11, que en consolidación con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones se erigirá en dicha ciudad.

Fecha de apertura: 25 de septiembre de 1957, a las 16.15 horas.

Lugar de apertura: Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Para pliego de condiciones y consultas: ocurrir a la cabecera del Distrito 11, Río Cuarto (Cba.) y Oficina de Licitaciones (D.G.A.), Perú 689, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Dirección General de Administración.

e.28|8-Nº L-5.412-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 1 (T)

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la adquisición de un solar ubicado en la Ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), dentro del perímetro indicado en el plano que corre adjunto al pliego de condiciones. El solar será destinado al futuro edificio fiscal para la cabecera del Distrito 29, que en consolidación con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones se erigirá en dicha ciudad.

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1957, a las 16 horas.

Lugar de apertura: Oficina de Licitaciones (D. G. A.), calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Para pliego de condiciones y consultas: ocurrir a la cabecera del Distrito 29, Villa María (Cba.) y Oficina de Licitaciones (D. G. A.), Perú 689, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Dirección General de Administración.

e.28|8-Nº L-5.413-v.17|9|57

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 172

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 658 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

Sumario

EDICION DE 16 PAGINAS

11 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

5 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública Nº 133-P|57

Nº 133-P|57. — 27|9|57, a las 12. — Por la provisión de "Teléfonos Alcancías Automáticos".

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18.

27|8-Nº L-5.372-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 70|957

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para líneas telegráficas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de setiembre de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires 16 de agosto de 1957. — Dirección General de Administración.

e.16|8-Nº L-5.174-v.29|8|57

Ministerio de Transportes

EMPRESA DE TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el alargue de chassis y carrozado tipo ómnibus de 29 unidades Leyland Comet, de acuerdo a las condiciones generales y especificaciones técnicas, que pueden ser retirados por los interesados en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 20 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en la dirección citada.

e.28|8-Nº L-5.429-v.10|9|57

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la construcción de un (1) pontón de hormigón armado; y Nº 5, para la construcción en los Estados Unidos de Norte América de dos (2) Remolcadores de empuje de 1.000 HP de potencia.

La apertura de propuestas de la licitación Nº 2, se efectuará el 20 de setiembre de 1957, y la de la Nº 5, el 27 del mismo mes y año, ambas a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas correspondientes a las dos licitaciones pueden retirarse en la dirección señalada de 13 a 18 horas, al precio de cincuenta y cien pesos moneda nacional, respectivamente, en efectivo.

e.23|8-Nº L-5.309-v.12|9|57

Llámase a Licitación Privada número 295, por la adquisición de setenta (70) toneladas de chapa de 10 mm., de espesor para la construcción de buques.

Apertura: 6|9|57, a las 10 horas.

Retiro de pliego: en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, de 13 a 18 horas.

e.26|8-Nº L-5.341-v.4|9|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública número 21.249|57. — Provisión de madera de incienso, en rollos aserrados. — Apertura: 24|9|57, a las 12 horas. — Valor del pliego: $ 10 m|n.

Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3341, Capital.

e.28|8-Nº L-5.430-v.3|9|57

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL BME. MITRE

Licitación Pública

Nº 683 — A. M. R. 1|375|57 — 245.000 kilos de acero elástico chato. — 18|9|57: 15 horas.

Apertura y entrega de formularios, en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

e.28|8-Nº L-5.427-v.10|9|57

Licitación Pública Nº 686. Apertura 30|9|57, 15 horas. Mejoras en galpón locomotoras Nº 1980 (Dep. Loc. Rosario C.).

Ampliación y construcción de edificios anexos — Rosario Norte.

Docum. Avda. Maipú 1302. Of. 314, Buenos Aires y Lto. V. y O. Est. Rosario N.

Precio docum. $ 480.00 m|n.

e.26|8-Nº L-5.339-v.6|9|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 10|9|57: Púb. 322, 9,30 hs. Máquinas portátiles lavar; prensa hidrául. 60 tdas. vertical; cizallas para cortar chapas hasta 3|8"; máq. pestañadora. Pliego $ 20.

Púb. 323, 11.30 horas. Amoladora de pie; tornos; máq. limadora. Pliego pesos 20.

Púb. 324, 11,30 horas, Lona caño mo pitechos coches v|meds. Pliego pesos 25.—

Apertura 13|9|57: Púb. 325, 8,30 hs. Torno de bancada prismática. Pliego pesos 20.

Púb. 255. 9,30 hs. Acero dulce en chapas p|calderas v|medidas. Pliego pesos 20.—

Púb. 326, 10,30 hs. Caños acero dulce sicost. galv. y bridas v|meds. Pliego $ 20.—

Púb. 329, 11,30 hs. Cajas acero colado p|locs. Pliego $ 20.—

Apertura: 17|9|57: Públ. 201, 8,30 horas. Ejes acero motriz y acoplante p|locs. Pliego $ 25.—

Retirar pliego Dpto. Suministros (Sec. Lic.) Fco. Lze. Cap. Fed., días hábiles de 11,30 a 15 horas.

e.23|8-Nº L-5.310-v.6|9|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 28|57

LICITACIONES PUBLICAS

16 de septiembre 1957, 14 horas. — Sarga y paño — O. C. 58|57. Ax. 21.

17 de septiembre 1957, 14 horas. — Tornillos p|madera y metales. — O. C. 4|56. Ax. 8.

18 de septiembre 1957, 14 horas. — Llaves para tuercas. — O. C. 34|57.

20 de septiembre 1957, 16 horas. — Limas varias. — O. C. 11|57. Ax 4.

23 de septiembre 1957, 14 horas. — Metal reductor. — O. C. 6|57. Ax. 14.

24 de septiembre 1957, 15 horas. — Bulones de acero. — O. C. 2|57. Ax 5.

25 de septiembre 1957, 16 horas. — Limas redondas y triangulares. — O. C. 11|57. Ax. 7.

Consulta y retiro de pliegos: Avenida Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.26|8-Nº L-5.340-v.6|9|57

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 440, para la provisión de pernos, grampas, varillas, chapas, etc. (Material de telégrafo).

Apertura 13|9|57, 15 horas.

Nº 441 provisión de ladrillos refractarios.

Apertura 9|9|57, 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11 a 15 horas.

e.20|8-Nº L-5.225-v.2|9|57

M. T. N. FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Llámase a licitación pública, para la provisión e instalación de cuatro equipos frigoríficos para buques tipo mixto.

Vencimiento 6 de septiembre de 1957, 15 horas.

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 6º, Capital, de 11 a 18 horas. — Administrador General.

e.22|8-Nº L-5.291-v.4|9|57

Llámase a Licitación Pública números 3 y 4, para la construcción de cuatro barcazas tolva y dos barcazas tanque de 1.000 toneladas de capacidad de carga cada una, respectivamente, con apertura de propuestas para el día 13 de setiembre de 1957 a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Capital.

Los pliegos y planos correspondientes a ambas licitaciones pueden retirarse en la dirección señalada, de 13 a 18 horas, al precio de cien pesos ($ 100,— m|n.) moneda nacional en efectivo cada uno.

e.16|8-Nº L-5.183-v.5|9|57

M. T. N. FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llámase a licitación pública, para la provisión de leña para combustible en Puerto Buenos Aires.

Vencimiento 2 de septiembre de 1957, a las 15 horas.

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Avenida Corrientes 389, piso 6º, Capital, de 11 a 18 horas. — Administrador General.

e.19|8-Nº L-5.208-v.30|8|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública, para la provisión de: "Tela para la confección de uniformes".

Lic. M.57|229. — Ap. 6|9|57, 14 horas.

Precio pliego $ 30.—

Informes: Of. muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. — Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.23|8-Nº L-5.308-v.5|9|57

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Carga y descarga de materiales en depósito Luján".

Lic. M. 57|214. Apertura 2|9|57, 14 horas. Pliego $ 10.

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.16|8-Nº L-5.182-v.29|8|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 686|57. — Construcción de nuevo edificio para la estación Viedma.

Apertura: el 12 de setiembre de 1957, a las 15 horas.

Pliego: $ 100, a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.105.880.

e.28|8-Nº L-5.428-v.3|9|57

G. 1.080 — zinc en chapas. — Pliego m$n. 10.00. Apertura 27|9|57, 9 horas.

G. 1.081 — cuero marrón claro para asientos de coches o indistintamente forro plástico. — Pliego m$n. 10.00.

Apertura 30|9|57, 9 horas.

G. 1.082 — ruedas de acero. — Pliego m$n. 25.00.

Apertura 18|10|57, 9 horas.

G. 1.083 — aceros especiales. — Pliego m$n. 30.00.

Apertura 1º|10|57, 9 horas.

G. 1.084 — motores a explosión. — Pliego m$n. 10.00

Apertura 2|10|57, 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.26|8-Nº L-5.337-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 684|57. — Instalación de cañería y obras complementarias en la planta para recepción y carga de Diesel-Oil en Dock Sud.

Apertura el 5 de septiembre de 1957, a las 15 horas.

Pliego $ 100,00 a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas.

Presupuesto oficial $ 1.207.400.00.

e.26|8-Nº L-5.338-v.30|8|57

F. 5565 — Cajas de llaves, escuadras, levas, elepes y juntas y cerraduras para señales. — Pliego m$n. 40.—

Apertura 22|10|57, 9 horas.

F. 5566 — Tiradores, platillos roscados, cuñas, palancas, guías y soportes.

Pliego m$n. 50.00. — Apertura 22|10|57. 10 horas.

F. 5567 — Bujes, purgadores, válvulas, conos, inyectores completos, cajas de introducción y robinetes para nivel de agua. Pliego m$n. 90.—. Apert. 23|10|57. 9 hs.

F. 5568. Cadenas y grilletes. Pliego m$n. 25.—, Apert 23|10|57. 10 hs.

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, F. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.20|8-Nº L-5.226-v.2|9|57

G. 1066 — Madera aserrada pino Paraná o Brasil, pliego m$n. 20.00.

Apertura 16|9|57, 9 horas.

G. 1067 — Estopa de algodón para cajas de ejes, pliego m$n. 20.00

Apertura 17|9|57, 9 horas.

G. 1068 — Aceros especiales para caldera, ganchos de tracción y para estays de calderas, pliego m$n. 20.00

Apertura 18|9|57, 9 horas.

G. 1069 — Cartulina, papel secante y papel de imprimir, pliego m$n. 10.00

Apertura 19|9|57, 9 horas.

G. 1070 — Alambre de cobre, pliego m$n. 20.00

Apertura 20|9|57, 9 horas.

G. 1071 — Pernos rectos para aisladores, pliego m$n. 10.00

Apertura 23|9|57, 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.19|8-Nº L-5.207-v.30|8|57